



Aprobada en la sesión 7.24 (500), celebrada el 23 de agosto de 2024

ACTA DE LA SESIÓN 1.24

16 de febrero de 2024

PRESIDENTE: **DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ**

SECRETARIA: **DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA**

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:15 horas del 16 de febrero de 2024, inició la sesión 1.24 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria informó lo siguiente:

- El 30 de enero de 2024 concluyó el periodo de la Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas como Jefa del Departamento de Atención de la Salud y del Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo como Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.
- La Dra. Juana Martínez Reséndiz fue designada como Jefa del Departamento de Teoría y Análisis a partir del 31 de enero de 2024.
- La Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López fue nombrada como encargada del Departamento de Atención a la Salud a partir del 31 de enero de 2024.
- El 27 de febrero de 2024 concluye la gestión del Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes como Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, por lo que esta es su última sesión en el Consejo Académico.
- A partir del 28 de febrero inicia su gestión en dicho departamento el Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez.

Consejo Académico

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 37 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Declaración de las personas candidatas electas como representantes suplentes del alumnado ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025, conforme al artículo 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.23 (Urgente) de este órgano colegiado.
3. Presentación del Segundo Informe de Actividades de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, correspondiente a 2023, conforme al artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas 2024", conforme al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025*, consistente en la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir*

recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.

7. Designación, en su caso, de dos personas integrantes para la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad*, en sustitución del Dr. David Mora Torres y del alumno Ángel Josué García Valdez, por no asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
8. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*
9. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
10. Autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.*
11. Asuntos generales.
 1. DECLARACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS ELECTAS COMO REPRESENTANTES SUPLENTE DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025, CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

A petición del Presidente, la Secretaria explicó que de acuerdo a la Convocatoria publicada por el Comité Electoral el 27 de noviembre del 2023, del 7 al 14 de diciembre se llevó a cabo el registro de aspirantes y, una vez concluido este plazo, el Comité Electoral se reunió para conocer la documentación recibida y verificar el

cumplimiento de los requisitos por parte de las personas aspirantes y el 11 de enero de 2024 se publicaron los padrones y la lista de candidaturas elegibles. Además, informó que la votación electrónica se realizó el 23 de enero y la comunicación de resultados se efectuó el 25 de enero de 2024.

Por otro lado, recordó que el Comité Electoral estaba integrado por el Mtro. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, la Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes, Ángel Josué García Valdez, Nayat Rivera Treviño, como Presidenta, y por la Mtra. Gabriela Cruz Linares.

A fin de presentar los resultados de las elecciones, el Mtro. Binnqüist dio lectura al acta correspondiente con los nombres de las personas ganadoras del sector del alumnado, así como el número de votos que obtuvieron como sigue:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Del Departamento de Atención a la Salud, como suplente Miguel Ángel Ramos Guerra, con 76 votos.
- Del Departamento de Producción Agrícola y Animal, como suplente Jazmín Lucía Valencia Mauricio, con 10 votos.

Sin comentarios, el Presidente agradeció a quienes participaron en el proceso y resaltó la importancia de tener completa la representación ante el Consejo Académico.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.23 (URGENTE) DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO

El Presidente sometió a consideración del pleno el acta de la sesión 4.23 (Urgente) y, sin observaciones, se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.1 Aprobación del acta 4.23 (Urgente), celebrada el 2 de mayo de 2023.

3. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE A 2023, CONFORME AL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Como introducción, el Presidente explicó que competía a las personas titulares de las rectorías de unidad presentar ante el Consejo Académico, anualmente y por escrito, un informe de las actividades realizadas en la unidad universitaria durante el año anterior. Abundó en que el informe debía incluir el avance en el ejercicio del

presupuesto de egresos de la Unidad, aprobado por el Colegio Académico el año anterior.

Refirió que como parte de la documentación anexa de la sesión, el órgano colegiado recibió el Informe, que era una síntesis de las principales actividades realizadas; el Anexo Estadístico, el cual contenía información detallada del informe y una liga donde podían revisarse los 26 puntos de demandas de la UAM-X Asamblea Estudiantil, así como los 80 acuerdos, con referencias puntuales de los avances que se han tenido.

A continuación, apoyado en una presentación de Power Point, dijo que el Informe constaba de cuatro apartados: I) Contexto y fundamentación institucional; II) Ejes estratégicos; III) Ejes transversales, y IV) El paro estudiantil 2023: aprendizajes, experiencias y compromisos. Asimismo, especificó que la estructura del Informe respondía al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033.

I. Contexto y fundamentación institucional

Explicó que, de acuerdo con las bases institucionales, el Informe se realizó de conformidad con el artículo 62, fracción VIII del Reglamento Orgánico (RO); del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033, y del Plan de Trabajo para la Gestión 2021-2025.

En cuanto al contexto del año 2023 resaltó tres aspectos, el primero era que la complejidad de dicho contexto en relación con lo que vive la educación superior está signado por amenazas globales interconectadas derivadas de la desigualdad estructural mundial que se traducen en pobreza, daño ambiental, conflictos, exclusión, marginación y polarización social; el segundo era que la UNESCO define como las misiones de la educación superior: producir conocimiento vía la investigación y la innovación, mediante la adopción de enfoques inter y transdisciplinarios; educar a profesionales completos y ciudadanos plenos capaces de abordar cuestiones complejas de forma cooperativa, y actuar con un sentido de responsabilidad social, a nivel local y mundial y, por último, la Ley General de Educación Superior (LGES) 2021 y el restablecimiento de las actividades presenciales, sumado a los esfuerzos gubernamentales, que se centraron en acciones asociadas al cumplimiento de dicha ley.

En relación con el contexto institucional, expresó que en la Universidad hubo un esfuerzo muy importante, tanto del Colegio Académico como de la Unidad Xochimilco, para avanzar en temas relevantes para la institución. Como ejemplos señaló la aprobación de las reformas al Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria; al Reglamento Orgánico; al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para la incorporación

transversal de la perspectiva de género en los procedimientos de ingreso del personal académico.

Del mismo modo resaltó la aprobación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, así como de la estructura que apoyará la operación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género.

En cuanto a la Unidad hizo hincapié en la reciente aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033 y del Acuerdo 01/2023 del Rector de la Unidad para la Reestructuración organizacional de la Rectoría y Secretaría de la Unidad.

II. Ejes estratégicos

Procesos de formación y docencia

Declaró que de las cinco unidades que conformaban la Universidad, la Unidad Xochimilco era la que tenía mayor demanda de ingreso, la cual había sido en 2021 de 37,459 aspirantes; en 2022 de 43,682, y en 2023 de 38,995. Señaló que de ese número sólo ingresaba el 9.35 por ciento, es decir una de cada nueve o diez personas, lo cual representaba una matrícula aproximada de 15 mil estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado.

Sobre el total de personas egresadas informó que en 2023 fueron 2,343, de las cuales se titularon 1,167, lo que daba una eficiencia terminal promedio de 58 por ciento. Preciso que los datos no incorporaban el trimestre 23/Otoño debido a que aún no concluía.

En relación con el egreso y la obtención de grado del alumnado de planes de estudio de posgrado mostró una tabla desagregada por sexo y explicó que se contaba con 31 posgrados que atendían a 793 personas y en 2023 egresaron 101 y se graduaron 132.

En lo relativo al personal académico, dijo que actualmente había 876 personas integrantes de la planta académica contratadas, 40 jubiladas, 205 plazas vacantes, de las que 86 estaban en proceso de concurso. Resaltó que 557 integrantes del profesorado tenían más de 60 años, por lo que la tendencia de la jubilación aumentaría en los próximos años.

En lo tocante al fortalecimiento del Sistema Modular, recalcó que se han diseñado estrategias para ello, entre las que destacó la aprobación de la adecuación del Módulo Conocimiento y Sociedad, la cual se dio después de muchos años de trabajo y de intentos previos que no prosperaron; reuniones del personal académico del TID con el objetivo de trabajar en la Guía Modular y en la aplicación del nuevo programa; la organización de seminarios de inducción al Sistema Modular; el equipamiento de aulas, así como el desarrollo del entorno ENVIA para el TID. Abundó en que en ese

trimestre era donde había un mayor porcentaje de deserción, en tal virtud era fundamental disminuirlo.

Dijo que a fin de consolidar e incrementar la oferta educativa se llevaron a cabo las siguientes acciones: cuatro adecuaciones aprobadas en consejos divisionales; modificación del plan y programa de estudios de la Maestría y Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación; aprobación para la creación del plan y programa de estudios de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación; acreditación externa de las licenciaturas en Enfermería, Diseño de la Comunicación Gráfica y Agronomía.

Manifestó que cambió el proceso de evaluación de posgrados por parte del Conahcyt, lo que generó una gran preocupación entre la comunidad de la educación superior del país. Explicó que se tenía una nueva clasificación para los programas de estudio, donde el uno era para programas de investigación y el tres a programas de profesionalización o de orientación profesionalizante.

Refirió que de los 31 programas con los que cuenta la Unidad, 27 quedaron dentro del programa (14 en nivel 1 y 13 en nivel 3), dos están en revisión y dos no fueron elegibles con los nuevos criterios aplicados.

Del apoyo al seguimiento a las trayectorias del alumnado, explicó que se hicieron varias acciones, tales como el diseño e implementación de una encuesta al alumnado de nuevo ingreso, a fin de mejorar la atención, seguimiento y trayectoria de la población estudiantil; el replanteamiento del Programa Institucional de Tutoría, en el cual se implementa una jornada de tutoría entre pares con alumnado de trimestres más avanzados que apoyan a quienes son de los primeros trimestres; la participación de 743 integrantes del personal académico en el Programa de Tutoría, quienes dan seguimiento y avalan las becas asignadas al alumnado; el fortalecimiento de actividades prácticas en el predio de Las Ánimas Tulyehualco y CIBAC, a partir de invertir para mejorar la infraestructura de los espacios, además de apoyar con transporte, sobre todo para Las Ánimas, y el aumento de 30 por ciento del número de matrícula atendida por la Coordinación de Enseñanza de Lenguas.

Subrayó que además del apoyo al alumnado, era necesario mantener y mejorar la calidad de la planta docente y para eso el Programa de Formación Docente era fundamental. Relató que a finales de 2022 se hizo un pilotaje de una propuesta de formación y a principios de 2023 se formalizó; inclusive, dijo que la primera generación concluiría en el próximo intertrimestre, en el cual se inscribieron aproximadamente 400 personas entre profesorado de tiempo determinado e indeterminado.

Especificó que dicho programa contemplaba tres ejes fundamentales: 1) Sistema Modular: un proyecto en construcción permanente; 2) Aprender a enseñar: aspectos

didáctico-pedagógicos, y 3) Dimensión ética y socioemocional en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se contaba con el curso de inducción del Sistema Modular dirigido al personal académico de recién ingreso y la capacitación en perspectiva de género vía cursos desarrollados y ofertados por la Coordinación de Educación Continua.

Por otro lado, destacó los reconocimientos otorgados al personal académico. Del Premio a la Docencia dijo que promovía el compromiso por formarse como profesorado de excelencia, por lo que felicitó a quienes lo obtuvieron en 2023: de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) a la Dra. Araceli Cortés García y a la Mtra. María de Lourdes Ramírez Vega; y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) a la Dra. Gisela Espinosa Damián y al Mtro. Sergio Solís Tepexpa.

En cuanto al Premio a las Áreas, igualmente extendió una felicitación a aquellas que, gracias a su esfuerzo y dedicación, ganaron dicho reconocimiento: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos; Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones del Departamento de Producción Económica, así como Política Internacional del Departamento de Política y Cultura.

Hizo notar el alto porcentaje de profesorado que tenía la beca a la Carrera Docente (77%) y el estímulo a los grados académicos (89%), lo que daba cuenta de cómo dicho sector se preocupaba por mantener y mejorar la calidad en su práctica docente. También en 2023, se incrementó de 296 a 302 profesores en el SNI y una parte de ella subió de niveles.

En el mismo tenor, destacó los reconocimientos recibidos por personal académico de la Unidad Xochimilco, como sigue: Dr. Saturnino Manuel Canto Chac, Profesor Distinguido; Dr. Adalberto Mosqueda Taylor, Profesor Distinguido; Dra. I. Gabriela Anaya Saavedra, Premio Mujeres en Ciencias Biológicas y de la Salud “Matilde Montoya” 2023; Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, Miembro de la Junta Directiva; Dra. María del Carmen de la Peza Casares, Investigadora Nacional Emérita; Dr. Gonzalo Varela Petito, Investigador Nacional Emérito, y Dra. Abigail Rodríguez Nava, Subtesorera de la Federación de la SHCP.

Investigación

En lo que respecta a la estructura de la investigación, mencionó que en el Plan de Desarrollo Institucional recientemente aprobado se actualizaron las líneas troncales de investigación, lo que coadyuvó a dar claridad institucional a la investigación que se realiza en la Unidad. Igualmente refirió la reforma al artículo 3 del RO, la cual reconoce a las áreas académicas como el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación y preservación y

difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales.

También detalló que se contaba con 65 áreas académicas distribuidas de la siguiente manera: 14 en la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), 18 en la DCBS y 33 en la DCSH; 298 líneas de investigación, de las cuales 80 pertenecían a la DCyAD, 70 a la DCBS y 148 a la DCSH; y 316 proyectos de investigación; 50 de la DCyAD, 89 de la DCBS y 177 de la DCSH.

Asimismo, se publicaron seis libros científicos en la DCyAD, 14 en la DCBS y 41 en la DCSH; 67 artículos especializados de investigación en la DCyAD, 383 en la DCBS y 362 en la DCSH, así como un artículo especializado en la DCyAD, 166 en la DCBS y 13 en la DCSH.

Enumeró los programas en los que participaba la Unidad Xochimilco de la siguiente forma: Programa de Investigación para la Sustentabilidad; Programa de Investigación Infancia; Programa de Investigación Interdisciplinario Desarrollo Humano en Chiapas, y Programa de Investigación Estudios Metropolitanos, así como las tres de las 11 redes que la Unidad coordinaba: Red de Investigación sobre Agua; Red de Investigación en Economía Social y Solidaria, y Red de Investigación e Intervención Educativas.

En cuanto a los cuerpos PRODEP manifestó que habían disminuido de 47 en 2022 a 42 en 2023, sin embargo, desde la SEP se tenía la intención de recuperarlos en este año.

Preservación y difusión de la cultura

En este rubro reconoció el trabajo de toda la comunidad, desde las licenciaturas, áreas académicas, departamentos, divisiones, así como desde la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, particularmente la Galería del Sur, por la gran calidad en las obras artísticas expuestas. De igual modo resaltó algunas de las actividades que la Unidad desarrolló en el rubro expuesto, entre las que están:

- Nueve exposiciones a cargo de la Galería del Sur, con la asistencia de 5,994 integrantes de la comunidad universitaria.
- Impartición de 49 charlas de Divulgación de la Ciencia.
- Desarrollo de 26 actividades culturales (talleres y presentaciones).
- Venta por más de \$2,000,000.00 de pesos de publicaciones académicas, libros comerciales y artículos promocionales.
- Participación en Ferias de Libro Nacionales e Internacionales y Festivales Culturales.

- Inauguración de la Sala de Lectura en la Librería “Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber”
- Rediseño y nueva organización de la revista Cauce.
- Cobertura videográfica y de sonorización para la transmisión de actividades internas por la Sección de Producción Videográfica y Sonorización.
- Desarrollo de 326 actividades de preservación y difusión de parte de las tres divisiones académicas.

Asimismo, destacó el proceso de restauración de los murales de “Daniel Manrique”, el cual se llevaba a cabo en un convenio de colaboración entre la Unidad Xochimilco y la Escuela Nacional de Conservación y Museografía; la inauguración del taller de cerámica y la conmemoración del 50 aniversario del Golpe de Estado en Chile, en colaboración con el TID, con la participación de la Lic. Beatriz Sánchez Muñoz, embajadora de Chile en México; la presentación de las publicaciones *Códice de la Cruz Badiano*, coordinado por Alejandra Moreno Toscano, *Zona de Riesgo*, de Carlos Aguirre y el libro de ilustración *Te buscaré hasta encontrarte, ilustradores con Ayotzinapa*, a cargo de Valeria Gallo en la Feria Internacional del Libro (FIL) en Guadalajara, así como el concierto conmemorativo de la Banda Sinfónica del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México por el 49 aniversario de la fundación de la Unidad.

Sobre los programas editoriales, mencionó que durante 2023 el número de publicaciones que contaron con ISBN fueron 49, producto de las instancias encargadas de la producción editorial en las divisiones académicas y la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, adicional a la publicación periódica de 15 revistas con ISSN de las divisiones académicas.

Vinculación universitaria

De este apartado externó que se registraron 1,278 proyectos de servicio social en las tres divisiones académicas, 652 internos y 626 externos; con la participación de 2,472 personas integrantes del alumnado. De ellos resaltó el programa de vinculación y servicio social “Incidencia en el desarrollo de las comunidades a partir de la promoción de la participación ciudadana en proyectos productivos sociales y culturales” y el del predio Las Ánimas Tulyehualco.

Manifestó que se emitieron dos convocatorias para el otorgamiento de un apoyo al alumnado o egresados que se encontraran inscritos en proyectos de servicio social, programas o planes aprobados, que involucraran trabajo de campo en las comunidades con las que se vinculen, de lo cual se ejerció el monto total de \$328,500.00 pesos.

El Centro de Promoción y Atención al Desarrollo Infantil “Xilotl” atendió a 344 infantes, marcando un crecimiento en la población atendida.

Asimismo, se consolidaron proyectos de investigación a través de convenios de colaboración entre el CIBAC e instancias gubernamentales como la Secretaría de Educación, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) y de empresas privadas como la farmacéutica Boehringer-Ingelheim.

Refirió la participación del Proyecto Académico “Las Ánimas Tulyehualco” en la “Red de Laboratorios Estratégicos de Sustentabilidad Alimentaria (RedLabSA)” organizado por la SECTEI y con la participación de las instituciones educativas UAM, UNAM e IPN.

En cuanto a la atención en las clínicas estomatológicas, dijo que representaban un espacio de vinculación con la comunidad muy importante, en las cuales se atendieron a 2,729 personas: 532 en Nezahualcóyotl, 669 en San Lorenzo, 711 en Tepepan y 817 en Tláhuac.

Por otro lado, se formalizaron 95 convenios de colaboración, patrocinados con los diferentes sectores de la sociedad (55% con el sector público, 22% con instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales, 14% con el sector privado y 9% con instituciones no lucrativas). Estos convenios facilitaron el acceso a recursos adicionales en términos de intercambio de conocimiento, colaboración, financiamiento, instalaciones y experiencias.

Enseguida, detalló que 13 integrantes del alumnado de licenciatura y dos de posgrado hicieron movilidad nacional. Asimismo, 48 alumnos de licenciatura y 24 de posgrado realizaron estancias en el extranjero. También se llevaron a cabo 24 estancias de investigación y dos académicas.

En otro orden de ideas, informó que en el Serial Atlético Panteras Negras 2023, la Unidad Xochimilco tuvo el primer lugar en el número de participantes con 2,696 personas; se fortalecieron los equipos representativos en 10 disciplinas; se participó en el evento interunidades del 13 de noviembre al 16 de diciembre de 2023, en ocho disciplinas deportivas, ramas varonil y femenil, y se obtuvieron seis campeonatos; por tanto, el alumnado de la Unidad Xochimilco es la base de los equipos de Panteras Negras.

III. Ejes transversales

Autonomía, gobernanza, transparencia y rendición de cuentas

Al respecto, hizo referencia al Consejo Académico como el primer orden de gobernanza de la Unidad Xochimilco. Subrayó que en él se discutían y aprobaban,

de acuerdo con la Legislación Universitaria, diferentes asuntos relacionados con la Institución.

Recordó que este órgano colegiado estaba constituido por 42 integrantes: 16 órganos personales y 24 representantes del personal académico y del alumnado de las tres divisiones académicas, además de dos representantes del personal administrativo de base. Refirió que, durante 2023, el Consejo Académico celebró 16 sesiones en las que se tomaron 55 acuerdos. Entre ellos resaltó la designación de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez como Directora de la DCSH, así como de la Dra. Liliana Schifter Aceves como Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos y del Dr. Juan José Carrillo Nieto como Jefe del Departamento de Política y Cultura; la aprobación de la modificación al plan y programa de estudios de la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación para la creación del Posgrado Integrado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación; las sesiones convocadas para la entrega de la Medalla y del Diploma al Mérito Universitario; la integración de comisiones en materia de género, políticas operativas, estructura de la UPAVIG y diagnóstico y la Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033.

Rediseño organizacional

En lo respecta a los nombramientos realizados por la Rectoría de Unidad informó que hubo los siguientes:

- En la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico, la Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra sustituyó a la M. en C. Olivia Soria Arteché, a partir del 9 de enero de 2023.
- En la Coordinación de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, la Dra. Martha Isabel Flores Ávalos entró en lugar de la Dra. Elsa Ernestina Muñiz García, a partir del 1 de febrero de 2023.
- En la Coordinación de Educación Continua, el Mtro. Jorge Óscar Rouquette Alvarado sustituyó a la Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, a partir del 16 de marzo de 2023. Esta Coordinación se reforzó con tres unidades de proyecto: 1) Oficina de actualización disciplinar, dirigida sobre todo al profesorado; 2) Oficina de capacitación especializada y profesional, la cual se ofrece a otras instituciones y en donde participa profesorado de la Unidad y es fuente de importantes ingresos y, finalmente, 3) Oficina de formación complementaria.
- El Taller de Lenguas Extranjeras se reestructuró como Coordinación de Enseñanza de Lenguas a cargo de la Rectoría de Unidad y se nombró como responsable a la Dra. María del Carmen Gómez Pezuela Reyes, a partir del 16 de marzo de 2023.

- Se creó la Unidad de Comunicación, Identidad e Imagen Institucional y se nombró como responsable al Lic. Alejandro Gaspar Nájera, a partir del 1 de junio de 2023.
- Se creó la Unidad de Planeación, Evaluación e Información Institucional y comenzó a colaborar como responsable la Licda. Araceli Rodríguez Martínez, a partir del 16 de octubre de 2023.
- En la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), la Licda. María del Carmen Vázquez Roldán sustituyó a la Dra. Jessica Gabriela Gutiérrez Gómez, a partir del 16 de octubre de 2023.

Por otro lado, se llevaron a cabo los siguientes cambios en la Secretaría de Unidad:

- La Sección de Recursos Humanos se convirtió en Coordinación, a cargo de la Licda. B. Olivia Ortiz Ortiz.
- Se reconfiguró la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral de la siguiente manera: a) Oficina de Promoción y Prevención de la Salud; b) Sección de Actividades Deportivas; c) Sección de Cafetería, y d) Sección de Servicios Médicos, esta última se reubicó en un espacio mucho más adecuado.

Coordinación de Educación Continua

Relató que esta Coordinación realizó las siguientes actividades:

- Programación e implementación de 85 cursos, diez talleres, seis diplomados, seis eventos académicos, 11 cursos para programas UAM y se apoyó en dos cursos para la Comisión de Género de la Unidad.
- 120 actividades desarrolladas en la Unidad o en modalidad virtual, con 6,780 participantes entre alumnos, docentes, administrativos y público en general, equivalentes a 6,123 horas de impartición.
- En relación a los convenios de colaboración en el ámbito de la formación, actualización y capacitación en diversos sectores de la sociedad, se desarrollaron 598 actividades, equivalentes a 16,868 horas de impartición, con la participación de 21,724 personas.
- Hacia el espacio externo de la Universidad, se gestionaron y desarrollaron 28 convenios patrocinados con dependencias del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, así como organismos descentralizados.
- En los 598 cursos de capacitación impartidos participaron aproximadamente 21,724 servidores públicos.

- Los recursos generados por los convenios patrocinados alcanzaron un monto de \$33,776,047.80 pesos, ingresando un beneficio a la Unidad de \$5,066,407.17 pesos.

Comisiones académicas creadas en la Rectoría de la Unidad

A continuación, detalló las comisiones de la siguiente manera:

- Comisión de Planeación de la Unidad (CPU). En esta Comisión participan la Rectoría de Unidad, la Secretaría de Unidad y las tres direcciones de división.
- Comisión Académica Evaluadora de las Convocatorias para el Desarrollo Académico. Esta Comisión comenzó a operar desde gestiones anteriores y se ha mantenido porque es una vía equitativa y democrática de asignar recursos para la investigación y docencia.
- Comisión Académica Universidad Incluyente y Accesible.
- Comisión Académica Universidad Sustentable y Sostenible.
- Comisión Transdisciplinaria de Apoyo a la UPAVIG. Esta comisión ya no está vigente, pero hizo un trabajo de reflexión sobre cómo ha apoyado a dicha instancia.
- Comisión encargada de abordar estrategias de concientización sobre la importancia de los tendaderos. La función de esta Comisión es coadyuvar en que la comunidad universitaria reconozca el valor de este tipo de acciones.
- Comisión encargada de revisar los puntos 11 y 12 de los acuerdos entre el Rector de la Unidad y la UAM-X Asamblea estudiantil.

Convocatorias para el desarrollo académico

Manifestó que en total fueron beneficiados 103 proyectos, para lo cual se autorizó un monto de \$5,069,268.63 pesos. Las categorías a las que se destinaron recursos fueron las siguientes: 1) Fortalecimiento de la investigación; 2) Vinculación con las comunidades; 3) Apoyo a los trabajos terminales del alumnado; 4) Eventos académicos; 5) Fortalecimiento de planes y programas de estudio, y 6) Publicaciones académicas.

Cultura digital y sistemas de información

En este rubro reconoció el trabajo realizado desde la Secretaría de Unidad, junto con las direcciones de división y las coordinaciones en hacer más eficientes las tareas de gestión, para lo cual se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Actualización de la página web del Consejo Académico.
- Diseño e implementación de:
 - Sistema de Gestión de Contratos,
 - Sistema de Aulas,
 - Sistema Integral de Información de Cafetería y
 - Sistema de control para el uso de estacionamientos.
- Fortalecimiento del Sistema Integral de Trayectorias del Personal Académico.
- Diseño e implementación de los micrositos de la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico.
- Diseño e implementación de la página de la coordinación: <https://cel.xoc.uam.mx> para la automatización de emisión constancias.
- Diseño e implementación de un espacio digital para poner a disposición de la comunidad universitaria las colecciones resguardadas en el Archivo Histórico.

Diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz

Sobre este particular, aseveró que se trataba de un compromiso establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2033, en el programa de trabajo del Rector General y en el plan de trabajo del Rector de Unidad.

A continuación, enumeró las siguientes acciones desarrolladas:

- Acuerdo 02/2023 del Rector de la Unidad por el que se crea el “Proyecto académico interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible en la Unidad Xochimilco”.
- Encuesta del TID sobre movilidad, salud, inclusión y educación.
- Actividades permanentes coordinadas por el TID en colaboración con la UPAVIG.
- “Primera Jornada de Cuidado Emocional” y “Voces que se sienten”.
- “Seguimiento y continuidad, desde la Coordinación de Educación Continua, en la capacitación respecto a la perspectiva de género con el “Segundo Ciclo de Cursos sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Mujer”: Autonomía y derechos humanos de las mujeres; Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista e Igualdad laboral y no discriminación”.
- Organización de campañas de promoción y prevención de la salud: vacunación contra influenza; tres campañas en salud sexual y salud reproductiva que incluyeron la colocación de métodos anticonceptivos, pruebas de VIH,

realización de papanicolaou, elaboración de toallas sanitarias, así como cuatro campañas de donación altruista de sangre.

Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género

Externó que la UPAVIG desarrolló 85 actividades de manera presencial y virtual (conferencias, charlas, cursos, talleres, actividades culturales, música, etc.), actividades encaminadas a la prevención, sensibilización y concientización de la violencia de género, logrando alcanzar una población estimada de 2,994 personas.

No obstante las cifras, era necesario reforzar la participación, puesto que regularmente no era la esperada. También dijo que probablemente se debía a los horarios en los que se programaban, ya que el alumnado tenía una carga académica fuerte.

Relató que se atendieron a 251 personas de la comunidad universitaria con relación a violencia por razones de género, en el ámbito familiar, laboral, docente, escolar y digital, donde se destacó principalmente la violencia psicológica, física y sexual. Como parte de dicha atención se incluye la orientación, asesoría, acompañamiento y canalización. Asimismo, se formalizaron 19 quejas por razones de género, que dieron como resultado seis rescisiones de contrato, seis expulsiones, dos suspensiones por dos trimestres, una suspensión de tres trimestres, una suspensión por ocho días y dos suspensiones por tres días y una no procedió.

Por otro lado, se proporcionó asesoría técnica a las personas integrantes de las comisiones de faltas en las tres divisiones académicas. Se brindaron 32 acompañamientos en sus proyectos de investigación y se implementó apoyo legal y psicológico.

Sustentabilidad y emergencia climática

En este tema hizo mención del Acuerdo 03/2023 del Rector de la Unidad Xochimilco, mediante el cual se crea el “Proyecto académico interdisciplinario UAM Xochimilco Ambientalmente Sustentable y Sostenible”.

Señaló que desde la Rectoría General se había impulsado la adecuación del Plan Ambiental UAM-X, con relación al Plan de Desarrollo Sostenible ante el cambio climático UAM 2022-2030.

También habló de la instalación, en el predio las Ánimas Tulyehualco, de un sistema de bombeo solar mediante seis paneles solares de 450 w cada uno, conectados a una bomba tipo bala de 3hp sumergida en una olla de captación de agua pluvial y este mismo sistema conectado mediante tubería PVC a un sistema de riego por microaspersión en frutales.

Otras importantes actividades fueron la adquisición e instalación de un Sistema de Generación Fotovoltaico para el suministro de energía eléctrica de los edificios B y D, el seguimiento al proyecto Cafetería Eco Verde y la adquisición de unidades de reciclaje.

Del personal administrativo

Mostró unos cuadros de los que resaltó que la Unidad contaba con 1,260 personas contratadas como personal administrativo de base, distribuidas en las divisiones, así como en la Rectoría y Secretaría con sus respectivas coordinaciones. Indicó que la coordinación con más personal de base era la de Servicios Generales, en sus secciones de Vigilancia, Transporte e Intendencia.

Manifestó que el personal administrativo era un pilar fundamental para el desarrollo de las actividades de la Universidad. Detalló que en la Sección de Actividades Deportivas se atendieron 244 mil integrantes del alumnado, contabilizando las actividades diarias; en el caso de la cafetería se proporcionaron 390 mil servicios de alimentos; la Oficina de Promoción y Prevención de la Salud atendió alrededor de 10 mil personas del estudiantado; la Sección de Transportes hizo cerca de 1,600 viajes en el año; igualmente la biblioteca y servicios de cómputo fueron espacios muy utilizados. En ese sentido, agradeció a todo el personal por su compromiso y dedicación a su trabajo.

Financiamiento, infraestructura y recursos institucionales

Expuso un cuadro en el que se visibilizaba lo señalado al rubro, el cual, dijo, reflejaba lo más relevante en dicho tema:

- Proyecto de “Adaptación de la cubierta poniente de cafetería” (terrace), instalación de red inalámbrica y equipamiento.
- Conclusión del proyecto “Adaptación de área del servicio médico” y su equipamiento.
- Conclusión del proyecto “Kiosco de cafetería de la Unidad Xochimilco” y equipamiento parcial del mismo.
- Aprobación por el Patronato Universitario del proyecto edificio I e inicio de obra.
- Adaptación de techumbre en la terraza del tercer nivel del edificio L.
- Adaptación del Laboratorio de Biotecnología, segundo nivel del edificio 33 W Bis.
- Adquisición e instalación de un sistema de generación fotovoltaico en los edificios B y D.

- Adaptación de la Coordinación de Desarrollo Educativo en el edificio A.
- Adaptación del espacio asignado al alumnado representante en los consejos divisionales.
- Adaptación de dos baños neutros, ubicados en el edificio B planta baja y edificio M planta baja.
- Instalación de alimentadores eléctricos para el servicio de cafetería.
- Adquisición y colocación de 74 pantallas smart en los edificios BA y BB.
- Renovación de 144 persianas enrollables en el edificio E 1° y 2° nivel, D 2° y 3° nivel.
- Colocación de botones de pánico en los baños y vestidores de la sección deportiva (hombres y mujeres).
- Instalación de iluminación y levantamiento de copas de árboles del estacionamiento principal de calzada del Hueso a calzada de las Bombas.
- Adquisición de equipo y bienes para la Sección de Actividades Deportivas.
- Adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento de áreas verdes de la Unidad.
- Adquisición y renovación de equipo y mobiliario para atención de consultas y urgencias en el servicio médico.
- Adquisición de equipo e implementos para la cafetería y el kiosco de la cafetería.
- Adquisición de un autobús Irizar I5 modelo 2024 para 45 pasajeros.
- Adquisición de dos autos compactos Nissan Uber drive modelo 2023 para 5 pasajeros.

Informe financiero y presupuestal

Recordó que el presupuesto autorizado fue de 183 millones 686 mil pesos. Preciso que generalmente se hacían transferencias que modificaban el presupuesto inicial sin disminuirlo.

Explicó que se utilizaron tres millones del Fondo Beneficio UAM para completar la primera y segunda etapa del edificio I. Asimismo, se desarrolló un proyecto de mecánica de suelo para Las Ánimas Tulyehualco; se completó el trabajo de mantenimiento del laboratorio de imagenología; se comenzó la obra de los laboratorios de histopatología y parasitología, lo cual permitiría que el Tronco

Divisional cambie sus laboratorios al edificio W-Bis y puedan contar con mayor espacio. Igualmente, el laboratorio de necropsia debe estar concluido en abril.

Otro proyecto es el relacionado con la impermeabilización de varios espacios, la compra de un autobús y de equipo para las tres divisiones, por ejemplo, se compraron autoclaves y unidades dentales para las clínicas estomatológicas. También se adquirió una camioneta para 18 pasajeros, una estación de reciclaje, un tanque de almacenamiento, entre otros bienes.

Detalló que los apoyos adicionales destinados de la Rectoría de la Unidad fueron los siguientes: Beneficio UAM, con un monto de \$8,597,000.00 pesos; subsidio federal de Rectoría de Unidad, \$4,016,879.08; remanentes de Rectoría General, \$5,000,000.00; remanentes de Rectoría de Unidad, \$1,846,952.00 y, por último, ingresos propios, \$3,126,656.06, lo que represento un total de \$22,587,487.14 pesos.

Reseñó que la Secretaría de Unidad desarrolló un trabajo muy fuerte para destinar recursos en beneficio de la operación diaria. Al respecto, destacó algunas acciones como la compra de pantallas para el edificio BB; la iluminación del estacionamiento de estudiantes a través de 20 luminarias; la adquisición de mobiliario para la terraza de la cafetería y servicios médicos; la instalación de ocho máquinas expendedoras de productos de higiene menstrual, así como 400 señalamientos para la campaña “Espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones”, entre otros.

Informó que en cuanto a apoyos adicionales destinados desde la Secretaría de Unidad fueron \$4,528,268.69 pesos de subsidio federal y \$550,242.00 de ingresos propios, lo que sumó un total de \$5,410,160.93.

Refirió que presentaría la última sección del Informe de actividades, correspondiente al paro estudiantil de 2023, el cual representó un proceso de experiencias, aprendizajes y compromisos.

Explicó que daría lectura a cada una de las demandas e informaría de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las mismas.

1. Exigimos que se garantice que las comisiones de faltas cuenten con capacitación en materia de género, diversidad y Derechos Humanos. Además de que exista una paridad de género dentro de la misma

Manifestó que de esta demanda se establecieron siete acuerdos y, derivado de ellos, se conformó un grupo de trabajo operativo y de especialistas para el diseño y desarrollo de un curso dirigido a las personas integrantes de los consejos divisionales, en particular a quienes integran la Comisión de Faltas.

El curso será ajustado y actualizado a fin de ser impartido cada cambio de representación en los consejos divisionales. Asimismo, el grupo operativo dará seguimiento al envío de las evaluaciones a las presidencias de los consejos divisionales y a su posterior derivación a las oficinas técnicas correspondientes.

De igual modo, la Rectoría General ha destinado para el tema de igualdad, equidad y atención de género, cerca de 850 mil pesos como partida protegida; además, la Rectoría de Unidad le asigna recursos a la UPAVIG para el desarrollo de sus actividades.

Precisó que alcanzar la paridad de género en los órganos colegiados es un tema que depende de quienes tengan interés por participar, sin embargo, se llevan acciones de comunicación y difusión para incentivar a la comunidad universitaria a inscribirse para desempeñarse como representante de su respectivo sector.

2. Exigimos que todos los casos de violencia por razones de género, que lleguen a las distintas Coordinaciones y jefaturas de departamento no sean burocráticamente atorados, sino que todos sean documentados y sean tratados en la comisión de faltas con carácter obligatorio

Apuntó que de la demanda al rubro se establecieron tres acuerdos relacionados con capacitar a los órganos personales e instancias de apoyo, de acuerdo con sus facultades expresas para conocer, atender o canalizar los casos por violencia de género, derechos humanos y diversidades. Para tal efecto, una comisión de especialistas, representada por el Coordinador de Desarrollo Educativo, diseñó, desarrollo e implementó un curso, el cual fue impartido del 8 de noviembre al 8 de diciembre de 2023.

Asimismo, conforme a lo acordado, se han llevado a cabo reuniones trimestrales de órganos personales e instancias de apoyo para informar el seguimiento puntal de casos atendidos en materia de género.

Por último, la UPAVIG y la Unidad de Comunicación, Identidad e Imagen Institucional (UCIII) han desarrollado un trabajo integral de comunicación y difusión que incluye diversos formatos y medios.

3. Exigimos que los órganos personales e instancias de apoyo con facultades expresas de investigación y sanción sean capacitados con perspectiva de género para desempeñar sus funciones correctamente, apegados al marco normativo de la Universidad

Detalló que para esta demanda se firmaron cuatro acuerdos. Aseveró que, al igual que en los puntos anteriores, un grupo trabajó en el diseño y desarrollo del curso dirigido a órganos personales e instancias de apoyo, no obstante, la Rectoría

General hizo extensiva la invitación, no sólo a las coordinaciones de estudio, sino también a las instancias de apoyo y coordinaciones de la Rectoría y Secretaría de Unidad.

En dicho curso se inscribieron 81 personas, se registraron 75, hubo una asistencia en la apertura de 65, al cierre acudieron 49 y, finalmente, 39 personas lo acreditaron. En tal virtud, dijo que debía reforzarse la participación de la comunidad universitaria, con el compromiso de no únicamente cursarlo, sino además aprobarlo.

4. Exigimos que en la oficina de las y los abogados delegados se encuentre, por lo menos, un integrante con formación especializada en materia de género, ya que los cursos que tienen siguen siendo insuficientes y se han reportado varios casos de revictimización, malos tratos y obstaculización de procesos por parte de dicha oficina

Declaró que una vez que se levantó el paro, el Rector de la Unidad solicitó al Mtro. Juan Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General, la integración de una persona especializada en violencia de género a la Delegación de la Abogacía General en la Unidad, así como la constante formación y sensibilización de sus integrantes.

Al respecto, la Abogacía General ha acumulado 28 actividades de capacitación para sus integrantes y a nivel central se cuenta con una persona especializada que asesora a las unidades. Igualmente, se integró una persona especialista en atención legal en la UPAVIG.

5. Exigimos que se incluya obligatoriamente a la UPAVIG en los procesos laborales de casos de violencia por razones de género y que se considere la opinión de las especialistas en todas las instancias con facultades de sanción

Explicó que, como parte de sus estrategias de trabajo, las tres comisiones del Consejo Académico con mandatos relacionados con violencia de género están diseñando una encuesta que será fundamental para el cumplimiento de los acuerdos derivados de esta demanda.

Por otra parte, en el Colegio Académico se está trabajando en la homologación del Protocolo para atender la violencia por razones de género.

6. Exigimos que la UPAVIG presente rendición y transparencia en los procesos de atención de casos de violencia por razones de género

Recordó que la UPAVIG tenía la obligación de elaborar un informe a la Rectoría de Unidad en el cual detalle las acciones realizadas, los casos atendidos y sus resultados, siempre protegiendo la información de las personas involucradas.

Adicionalmente, en su página electrónica informa de manera permanente sobre las actividades que desarrolla.

En cuanto al compromiso de robustecer el informe referido, con apoyo de la Comisión Transdisciplinaria, manifestó que si bien esta última había presentado su renuncia el año anterior, se ha continuado con un trabajo de reflexión y la Comisión que estaba revisando la estructura de la UPAVIG podría apoyar en dicha labor.

Además, la UPAVIG y la UCIII han robustecido la difusión de los materiales y los cursos relacionados con violencia por razones de género.

7. Exigimos que la UPAVIG tenga voz y voto en la comisión de faltas, dentro de todos los casos por violencia de género

Al respecto, puntualizó que la comisión de faltas podía solicitar asesorías a la UPAVIG, sin embargo, actualmente la Legislación Universitaria no obligaba a dicha instancia a participar ni le daba facultad para poder votar. Añadió que, independientemente de que no tuviera voto, continuaba asesorando a las comisiones de faltas de manera permanente, así como la Delegación de la Abogacía General, ya que ambas instancias representaban apoyos fundamentales en la revisión de los casos.

Adicionalmente dijo que una vez que el Consejo Académico apruebe el dictamen de la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la UPAVIG se les daría seguimiento puntual a sus recomendaciones.

8. Exigimos que se garanticen medidas de protección oportunas y eficaces a las víctimas de violencia por razones de género

Exteriorizó que en esta demanda se alcanzaron ocho acuerdos y la Secretaría de la Unidad ha emitido de manera puntual las medidas de protección solicitadas por las instancias competentes. Igualmente, se ha reforzado la capacitación y se ha llevado cabo difusión permanente para dar a conocer cuál es el proceso para presentar una queja por violencia de género.

9. Exigimos que no sea opcional la aplicación de las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género

Declaró que las Políticas Transversales aprobadas por el Colegio Académico deben ser aplicadas de manera obligatoria. En el caso de la Unidad Xochimilco, actualmente está trabajando una comisión en su elaboración, cuyo trabajo sería presentado ante el órgano colegiado en 2024 para su aprobación.

10. Exigimos que la Universidad garantice la protección y no exposición de datos personales o identificatorios de la comunidad universitaria (sin importar su identidad sexo genérica, ni cargo) que presenta alguna queja o denuncia ante la institución. Y sancionar a quien difunda y/o reproduzca datos personales o sensibles

Explicó que, con asesoría de la Unidad de Transparencia, se generaron los formatos de cartas correspondientes para su atención por las áreas correspondientes y se pusieron a la vista de la comunidad universitaria.

Por su parte, el Consejo Académico implementó en asuntos generales el aviso de privacidad, con el compromiso de darle cumplimiento puntual.

11. Exigimos una disculpa pública por parte de la Universidad a la compañera cuyos datos personales fueron expuestos en una sesión 13.22 (Urgente) del Consejo Académico, así como por la revictimización y comentarios peyorativos que se dieron en el marco del Consejo Académico, los cuales se encuentran aún en la cuenta de YouTube oficial de la UAM-X. Pedimos que se vuelva a revisar el caso con acompañamiento de expertas en perspectiva de género y considerando las violaciones a las medidas de protección de la compañera

12. Exigimos que se despida al profesor DBR y a su adjunto SCR debido a la violencia de género y difamación hacia una alumna embarazada y a quien le dio acompañamiento. Y en el caso de SCR exigimos su expulsión de la Institución

En relación con estas dos demandas, refirió que durante el paro estudiantil, y con la intención de dar salida a respuestas inmediatas a las demandas planteadas por la UAM-X Asamblea estudiantil, se editó la sesión 13.22 (Urgente) del Consejo Académico, a fin de eliminar el punto de asuntos generales. Posterior al levantamiento del paro y conforme a los acuerdos establecidos y firmados con la UAM-X Asamblea estudiantil, el Rector de la Unidad se dio a la tarea de integrar de manera inmediata (una o dos semanas del levantamiento del paro) la comisión que revisaría los puntos 11 y 12 referidos al rubro. Recordó que el acuerdo fue que la Rectoría de Unidad propondría a tres personas, la UAM-X Asamblea estudiantil otras tres y una sería designada de común acuerdo entre ambas partes.

Externó que dicha comisión concluyó el análisis del punto 11 y está por terminar el 12, por lo que en breve tiempo la Rectoría de Unidad comunicaría sus resultados.

13. Exigimos que se investiguen con perspectiva de género todos los casos (por violencia de género) que se reciban y que no haya encubrimiento ni excepciones cuando se trate de alumnado, profesorado o trabajadores con "trayectorias distinguidas"

Aseguró que cuando se presentaba una queja formal, todos los casos eran atendidos y una de las comisiones integrada en el Consejo Académico tenía como parte de sus tareas hacer un diagnóstico para evaluar los procedimientos de atención y emitir las recomendaciones que considerara pertinentes al Colegio Académico.

De la misma forma, dijo que, a partir del paro, las capacitaciones y las discusiones colectivas, tanto los órganos personales como las instancias de apoyo estaban mucho más sensibilizados en el tema por lo que todos los casos son atendidos con perspectiva de género.

14. En armonía con las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género, exigimos que IPPG no sea electo coordinador ni sea considerado para ningún otro cargo, además de su despido. También que se investiguen los casos recientemente denunciados sobre violencia física, psicológica y sexual por parte de este mismo

Aseveró que se hizo la queja formal por lo que ese caso concluyó con la rescisión del contrato.

15. Exigimos que se despidan al profesor GAT por sus constantes comentarios machistas y agresiones a compañeras y profesoras por violencia de género

Comenzó señalando que se establecieron tres acuerdos. En cuanto a uno de ellos, precisó que en el caso de la persona señalada hacía falta que se presentara la queja formal. Por otra parte, a través de la planeación de actividades la Coordinación del Tronco Interdivisional, se ha establecido la participación de la UPAVIG, en pláticas con temáticas diversas a fin de sensibilizar y generar mayor confianza en las estructuras institucionales.

De igual forma, desde la Rectoría de Unidad se hizo llegar al Rector General un oficio para sugerirle incluir en el instrumento de opinión del alumnado (encuesta de evaluación docente) preguntas que contribuyan a propiciar ambientes libres de violencia de género y discriminación en los escenarios académicos.

16. Exigimos la expulsión del alumno BGVM por la toma y difusión de contenido de índole sexual a diversas compañeras de la comunidad UAM-X

Destacó que se presentó la queja formal y derivado de ello se implementaron medias de restricción y la persona fue expulsada de la Universidad.

17. Exigimos la reincorporación de las compañeras suspendidas por actividades de venta para solventar sus estudios, y propuestas dignas de resolución para el estudiantado que se encuentra en la misma situación, que derivó en la expulsión de las compañeras. También se debe garantizar el cese a la criminalización de este sector del estudiantado

Afirmó que la intención de las autoridades nunca ha sido criminalizar al estudiantado. Igualmente aclaró que las alumnas no fueron expulsadas y actualmente estaban activas en su trimestre correspondiente.

Declaró que desde la Secretaría de Unidad se desarrollaba un diálogo constante con las personas del alumnado que realizaban actividades de venta. Añadió que una de las preocupaciones era verificar que únicamente participe alumnado de la Unidad Xochimilco.

18. Exigimos que se respeten los tendederos y a las compañeras que decidan poner su denuncia en éstos, que no se les criminalice y que se sancione a quienes retiren denuncias o al tendadero completo

Al respecto se pactaron tres acuerdos, uno de ellos fue exhortar a la comunidad universitaria a través de pronunciamientos a respetar los tendederos, ya que se trata de una expresión de los activismos feministas en el marco del derecho a la protesta social.

Asimismo, se han llevado a cabo actividades de sensibilización sobre la importancia y el respeto a los tendederos. Como parte de éstas, en un evento organizado por la Rectoría de Unidad, a través de la Comisión encargada de abordar estrategias de concientización, denominado “Los tendederos como expresión de protesta contra la violencia de género”, la artista feminista, Mónica Mayer, habló sobre las experiencias y reactivaciones de sus tendederos que han recorrido el mundo.

19. Exigimos que la Universidad prohíba la entrada a personas identificadas como agresores, ya sea alumnos, profesores y/o trabajadores

Aseguró que siempre que hubiera una solicitud por parte de las instancias facultadas para ello, se implementaban las medidas de protección correspondientes. Asimismo, tanto la Secretaría como la Rectoría de Unidad

estaban trabajando en reforzar los controles de acceso a partir de medidas de ingreso digitalizadas para que quien no sea parte de la comunidad se identifique plenamente antes de ingresar a la Unidad.

20. Ante las protestas en curso, exigimos que la Universidad se comprometa a que no habrá ningún tipo de criminalización del estudiantado que se encuentra en el paro o lo apoya (estudiantes, trabajadora/es). Se debe garantizar por todos los medios que no habrá ningún tipo de represalias. Además de que la comunidad universitaria no se hará responsable por los daños presentados dentro de las instalaciones durante el paro

Sobre este tenor se establecieron dos acuerdos y, para su cumplimiento, tanto el Rector de General como el de Unidad emitieron una carta para garantizar la no represalia hacia la comunidad universitaria, dentro y fuera, por la participación en el paro o por haberlo apoyado, así como la no criminalización y la no responsabilidad por los daños materiales en la Unidad. También apuntó que la comunidad en su conjunto reconoció la legitimidad del movimiento y sus demandas.

21. Para garantizar las no represalias hacia la comunidad estudiantil, se debe comunicar en las redes oficiales y plataformas digitales de la UAM-X la suspensión de actividades totales (incluidas clases, tareas y talleres virtuales) y frenar la difusión de actividades, mensajes que dan una impresión errónea a la comunidad universitaria: “como si no pasara nada”

Refirió que se difundieron los comunicados en los cuales se comprometieron a las no represalias ni criminalización tanto de la Rectoría General como de la Rectoría de Unidad. Asimismo, se emitió un comunicado por parte de las divisiones para hacer un llamado al profesorado a respetar que no se desarrollarían actividades durante el paro estudiantil.

22. Exigimos que las autoridades universitarias respeten el mural y las intervenciones que se realicen en el marco del paro como parte de la memoria histórica del movimiento de mujeres en la Universidad

Manifestó que se han respetado las once intervenciones y para la propuesta de la UAM-X Asamblea estudiantil de donar el mural “En tu memoria Xóchitl”, es necesario formalizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

23. Exigimos que se agilicen los trámites institucionales para respetar la identidad de la comunidad trans y que se aumente la difusión sobre los trámites que ya existen. De igual manera, necesitamos que se concientice a la comunidad universitaria en su totalidad y, en particular, a la comunidad del profesorado sobre la importancia del respeto de los pronombres identitarios de la comunidad trans y no binaria

Indicó que la UCIII ha generado diverso material sobre este tema, además se ha reforzado la difusión del sitio web para el trámite institucional de cambio de identidad. Asimismo, externó que la UPAVIG ha impartido cursos sobre lenguaje incluyente a la comunidad universitaria y ha desarrollado actividades artísticas de sensibilización.

Igualmente, el Consejo Académico aprobó el Plan de Desarrollo Institucional, el cual contiene un eje transversal de diversidad, inclusión, ciudadanía y cultura de paz.

24. Exigimos la incorporación de más corridas de transporte seguro, las cuales sean diarias e incluyan al turno vespertino

Precisó que una parte de las acciones en este rubro dependían de la Universidad y otra parte del Gobierno. En ese sentido, se han llevado a cabo gestiones con el grupo de Sendero Seguro, el cual depende de la alcaldía. También se hizo un cambio de ruta del RTP, derivado de una encuesta implementada a la comunidad universitaria, en la cual se detectaron las necesidades del alumnado.

Por consiguiente, la Secretaría de Unidad ha realizado mejoras en el alumbrado para hacer el espacio más seguro; se hizo un levantamiento sobre el estado que guardan los botones de pánico; se llevó a cabo una inversión en el circuito cerrado de televisión, sobre todo para calzada Del Hueso y se han realizado gestiones para la incorporación de reductores de velocidad en esa misma calzada.

25. Exigimos el retiro de las bases de camiones en la entrada de Bombas, además de garantizar un paso peatonal seguro en ambas entradas

Explicó que se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Operarios y Licencias de Transporte de Ruta y Especializados con el objetivo de solicitar recorridos y reubicación de bases del transporte público. Derivado de lo anterior, se logró el retiro de los microbuses de la Ruta 83 y ahora únicamente puede haber tres unidades para no generar un espacio encerrado.

Se comprometió a seguir vigilando que se respeten los acuerdos, porque a veces los operarios toman la iniciativa de volver a ubicarse en ese punto.

Recordó que había un trabajo pendiente del núcleo académico básico de la Maestría en Estudios de la Mujer y del Doctorado en Estudios Feministas de coordinarse con especialistas de otras áreas para llevar a cabo un estudio para identificar los espacios de riesgo y proponer mejoras de las condiciones de seguridad.

26. Exigimos que dentro de todos los baños existan dispensadores de productos de higiene femenina que garanticen una menstruación digna, papel higiénico y jabón, además de su constante reabastecimiento

Aseveró que se cumplió con el compromiso de tener toallas sanitarias en la Unidad de Promoción y Atención de la Salud. También se dio una dotación a la UPAVIG y a servicios médicos y se colocaron dispensadores de manera estratégica. Por parte de la UPAVIG se llevó a cabo el “Taller para el uso de toallas ecológicas”, el cual se continuará realizando.

Indicó que el punto 27 señalaba que se levantaría el paro una vez atendidas estas exigencias y recordó que el 11 de mayo se hizo un recorrido y las instalaciones fueron entregadas el 16 de mayo, por lo que se tuvo la posibilidad de regresar.

Invitó a toda la comunidad a revisar la tabla que se incluyó como parte de la documentación anexa, la cual contiene información más detallada de cada uno de los 80 acuerdos, con instancias responsables y las ligas con los documentos probatorios.

Reconoció que si bien debían reforzarse algunos aspectos, se había avanzado en el cumplimiento de los compromisos. Manifestó que regresar a las actividades fue un proceso complejo que hizo que algunos avances fueran más lentos de lo planeado. Ejemplificó que incluso la UAM-X Asamblea estudiantil dilató un poco en dar los nombres de las personas que proponían para integrarse a determinadas comisiones, lo cual era entendible dada la cantidad de compromisos que se les presentaron al reincorporarse a las actividades académicas.

Para concluir la presentación del informe dio lectura a los siguientes puntos como sigue:

- El paro organizado por el estudiantado para demandar a la institución acciones y compromisos concretos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género, en especial las que sufren las mujeres, hizo visible una problemática que, no obstante, existen políticas e instancias institucionales creadas para su atención, evidenció que en el contexto actual resultaban insuficientes o inadecuadas. En ese sentido la Universidad y su comunidad reconoció la legitimidad de las demandas y la necesidad de dar continuidad a la construcción colectivamente de un espacio seguro, respetuoso y libre de cualquier tipo de violencias.
- Si bien el paro implicó una interrupción de las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, fue también una etapa de intenso debate y expresión por parte de su comunidad en diferentes momentos, medios y formatos, que derivaron finalmente en un espacio de diálogo compartido que no sólo permitió llegar a acuerdos para atender las problemáticas planteadas, también representó un espacio de enseñanza y aprendizaje para todas y todos, con el fin de ser, como individuos y como comunidad, más conscientes y

sensibles ante la violencia de género. Al mismo tiempo se entendió que se trata de un tema que requiere de la voluntad y participación de la comunidad, autoridades, alumnado, profesorado, personal administrativo, para informarse, capacitarse, sensibilizarse y contribuir a mejorar los procesos e instrumentos institucionales para atajar cualquier tipo de violencia.

- El fortalecimiento de nuestro Sistema Modular depende de la participación de las y los profesores y las y los alumnos con conocimiento y compromiso. La actualización del módulo “Conocimiento y Sociedad”, así como el programa de formación docente implementado, el rediseño de las actividades en el TID y la evaluación y planeación colegiada que se está impulsando también en este Tronco, va en esa dirección. Sin embargo, es muy importante destacar que el Sistema Modular abarca todos los módulos que integran un plan de estudios determinado y por lo mismo las acciones deben considerarse en todos estos espacios. La actualización de planes y programas que llevan a cabo las divisiones académicas es una tarea, entre otras señaladas en el Informe, fundamental para mejorar nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje y es una labor en la que estamos comprometidos(as) a seguir impulsando. En los próximos dos años será necesario evaluar periódicamente el avance en las tareas de fortalecimiento de nuestro modelo educativo.
- La reforma reglamentaria que establece que las áreas de investigación de los departamentos son ahora áreas académicas, es una transición que para el caso de la Unidad Xochimilco es completamente compatible, pues el modelo educativo que tenemos se caracteriza por integrar docencia, investigación y servicio. El propósito general es fortalecer la actividad de investigación que desarrollamos, pero vinculada a la docencia, a la difusión y al servicio. El PDI 2023-2033 también apunta en esa dirección y la actualización de las líneas troncales de la Unidad, está encaminada a atender problemas nacionales y que son congruentes con la vocación de compromiso social que distingue a nuestra casa de estudios. Considero que tenemos los elementos para fortalecer nuestro modelo educativo basado en la problematización y cuestionamiento de la realidad, el desarrollo de la investigación y docencia interdisciplinaria y la vinculación con la sociedad para aportar soluciones.
- La reestructuración realizada en 2023 en las instancias de Rectoría y Secretaría de la Unidad se llevaron a cabo para eficientizar las tareas de nuestra Universidad, entre otras, la de posicionarla mejor frente a la sociedad, fortaleciendo la comunicación de las actividades y aportes que se hacen desde la docencia y la investigación; ampliar la oferta de educación continua tanto para la comunidad de la Unidad, como para el público externo; apoyar al estudiantado con mejores alternativas para el estudio de lenguas; fortalecer el acompañamiento de las trayectorias de nuestro alumnado y la formación docente permanente. Al igual que la parte académica, se llevarán a cabo evaluaciones periódicas para conocer el impacto de estos cambios durante la gestión.
- Un compromiso importante que hemos asumido en la presente gestión es la de fortalecer la infraestructura de la Unidad. Como se informa en el apartado correspondiente, la inversión en dotar de nuevos espacios de laboratorios, de servicios médicos, de aulas, así como de

unidades de transporte nuevos, ha sido muy importante. Se han hecho gestiones para conseguir recursos adicionales para compra de equipo y mejora de instalaciones. Aun así, resulta insuficiente por el tamaño de nuestra Universidad, pero también por los casi 50 años de su creación y que en los próximos lustros será necesario realizar inversiones importantes para renovar muchos de nuestros espacios físicos. Asimismo, reiteramos el compromiso con el manejo adecuado, eficiente y transparente de los recursos, de informar puntualmente sobre su uso y procurar un equilibrio en la asignación de estos a la comunidad en su conjunto.

Finalmente, me parece indispensable seguir trabajando para que podamos construir una comunidad que tenga un amplio sentido de la cultura de paz, que se relacione entre sí mediante el respeto, la inclusión, la igualdad y la no discriminación. Esto es una prioridad institucional. Para ello tenemos varias instancias y herramientas a las cuales seguiremos apoyando de manera decidida: la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género y el Proyecto Académico Interdisciplinario “Universidad Incluyente y Accesible”. Desde luego también contamos con la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como de instrumentos normativos entre los que destacan las “Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género” y “las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No Discriminación”.

Sirvan estas breves reflexiones para reiterar los enormes retos que tenemos por delante como universidad pública para cumplir cabalmente con el compromiso social que se nos ha asignado y que asumimos con toda responsabilidad. Nuestro centro de atención es el alumnado y su proceso de formación integral como profesionales y como ciudadanía, así como la generación y aplicación del conocimiento, y su difusión, todo en beneficio de la sociedad. Quienes trabajamos en la Unidad Xochimilco, desde lo académico y desde lo administrativo, reflejamos en este documento el trabajo realizado para cumplir con los propósitos descritos y que ponemos a disposición de la comunidad para su conocimiento y valoración.

Antes de pasar a la ronda de participaciones, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar trabajando.

Acto seguido, tomó la palabra la Directora de la DCSH, quien indicó que el formato en el cual se había presentado el informe le había parecido muy analítico y permitía orientar la reflexión sobre las agendas pendientes de las tres divisiones.

En ese sentido, manifestó que, en relación a la docencia, identificaba tres problemas relacionados con la trayectoria del alumnado desde el ingreso, su permanencia y el egreso. En primer lugar, indicó que era importante analizar con mayor detalle qué

significaban los datos que se presentaron de bajas reglamentarias, bajas definitivas y abandono por más de seis trimestres.

Aseguró que lo anterior impactaba directamente con el segundo problema asociado, el cual era el tema de la ampliación de las matrículas y lo relacionado con que la Universidad aceptaba a uno de cada nueve aspirantes.

Indicó que la Rectoría General había realizado un análisis sobre cuáles eran las matrículas que se perdían, cuáles estaban en posibilidades de recuperar y de ser así en qué niveles, en que programas académicos y en qué trimestre, el cual sería muy valioso revisar desde las divisiones, jefaturas de departamento y coordinaciones como una primera acción para la recuperación de matrículas.

Asimismo, opinó que terminar, en la medida de lo posible, con el ciclo de matrículas inconclusas permitiría diferenciar a qué responde el esfuerzo de ampliar el ingreso, si sólo a la recuperación de matrículas o realmente se estaba ampliando la cobertura de la Universidad.

Un tercer problema, era el relacionado con el egreso, donde ha habido esfuerzos importantes para mejorar la eficiencia terminal, sin embargo, únicamente se titulaba el 57 por ciento de quienes concluían su plan de estudios.

Todo lo anterior, ponía de manifiesto una pérdida acumulada de matrícula que iba desde el ingreso, la permanencia y el egreso. Subrayó que se trataba de problemas preocupantes que debían ser abordados de manera conjunta y cuidadosa.

En el caso de la investigación, consideró que la reforma relacionada con las áreas académicas abría una ventana de oportunidad para la renovación de los proyectos de investigación. A su parecer era necesario seguir una ruta inductiva, es decir revisar cada proyecto de investigación a fin de actualizarlo y de cuestionar las preguntas de investigación.

Reconoció que en su división había una discusión pendiente relacionada con reflexionar sobre cuánto tenía que durar un proyecto de investigación, si era pertinente prorrogarlo indefinidamente y, de ser así, si no se traducía más bien en una línea de investigación. Desde su punto de vista, un proyecto de investigación debía tener una duración acotada, tal como las idóneas comunicaciones de resultados.

Externó la pertinencia de que las áreas y los departamentos hicieran un esfuerzo por definir o redefinir las líneas de investigación con las líneas troncales del PDI, las cuales se articulan de manera importante con los problemas nacionales.

Bajo su óptica, la Universidad no tenía una forma de evaluar el impacto social del trabajo académico, ya que el enfoque ha sido revisar el impacto y la traducción de

la investigación en productos del personal académico, pero no en el impacto de la investigación en la sociedad.

En otro orden de ideas, habló de la planta académica, de la que dijo que había una clara diferencia en las olas demográficas de las tres divisiones. Especificó que en el caso de la DCyAD había una distribución relativamente homogénea entre los diferentes grupos de edad, en cuanto a la DCBS estaba un poco más concentrada en rangos de edad intermedios, mientras que en la DCSH estaba muy sesgada a profesorado con más edad.

Lo anterior significaba que si bien las tres divisiones enfrentarían los mismos procesos, éstos se presentaban con mayor intensidad en unas que en otras. Por ejemplo, claramente en la DCSH el proceso de retiro sería más acelerado en el corto plazo que en las otras dos divisiones, lo cual le imponía necesidades específicas en términos de cómo establecer condiciones de retiro adecuadas y graduales con miras a conservar el conocimiento de quienes se iban para quienes se incorporaban.

Aseguró que quienes iniciaban su trayectoria académica enfrentaban condiciones para su consolidación bastante complejas. Muestra de ello era que el profesorado asociado no podía tener proyectos de investigación a su cargo, pero sí podían ascender y aspirar a cargos de gestión. Recalcó que era indispensable permitir la consolidación de las capacidades de docencia y de investigación, así como de gestión en los grupos de edad menos mayoritarios en las tres divisiones.

Sobre las nuevas contrataciones, explicó que si bien había un proceso relacionado directamente con las dinámicas y ritmos de las diferentes comisiones dictaminadoras, el cual era externo a las divisiones, había otro interno vinculado con los procesos de determinación de las necesidades académicas que ameritaba reflexionarse y revisarse desde cada una de las divisiones.

Por último, coincidió en que 2023 fue un año determinante para posicionar en la agenda lo asociado a la violencia, particularmente aquella por razones de género. Parte de ello era conocer y operar de manera muy precisa el Protocolo Único, así como trabajar con mayor énfasis en la prevención, a partir de la cultura de paz y la justicia restaurativa. Planteó como pregunta fundamental el cómo poder incidir en las pautas de interacción entre pares, entre estudiantes y profesorado, entre profesorado y personal administrativo, etcétera, no solamente en los espacios comunes, sino, por ejemplo, al interior de los salones de clases.

En otra participación, la representante del personal académico de Producción Agrícola y Animal manifestó que habían pasado 24 años desde que se tuvo una reunión para planear el edificio W-Bis y aún no se había logrado concretar, por lo que celebró que el Rector hubiera informado que en poco tiempo dicho edificio

tendría más áreas funcionando, sin embargo, más allá del espacio físico, había un proceso de infraestructura y de equipamiento que tendría un costo muy alto que debía considerarse.

Asimismo, señaló que, junto con otros integrantes del personal académico, tenían la impresión de que hacía falta claridad en cómo debían gestionarse los espacios y cómo sentirse seguros en aquellos lugares que en su momento fueron proyectados para algunos académicos y que al ya no estar algunas de estas personas fueron asignados a otras sin tener suficiente claridad con respecto al proyecto general del departamento. Enfatizó que el profesorado debía tener certeza de cómo se administraban y quitaban espacios y manifestó que posteriormente entregaría un escrito sobre lo comentado.

En relación con la acreditación de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) exteriorizó que fue un proceso que no había sido fácil. A su parecer, más allá de tratarse de un tema de infraestructura, requería voluntad y liderazgo para generar un proyecto que se vinculara con los indicadores de evaluación del Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C.

Finalmente, dijo que había profesorado que formaba parte del SNI, pero que al estar contratados como asociados, no podían ser responsables de proyectos de investigación, lo cual le parecía incongruente.

Seguidamente, la Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal agradeció el informe por tratarse de un documento analítico que permitía reflexionar sobre dónde era necesario poner atención tanto en las divisiones, departamentos y áreas académicas a fin de cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad.

Reconoció el apoyo por parte de la Rectoría de Unidad para concluir con los trabajos del edificio W-Bis. Asimismo, reconoció la atención que se le ha dado a las licenciaturas de MVZ y Agronomía.

Declaró que en su división se tenían 122 proyectos registrados y aprobados, por lo que pidió revisar ese dato en el informe. Igualmente mencionó que todos los proyectos tenían una temporalidad definida y podían ser actualizados sólo una vez.

Compartió lo señalado por quienes la antecedieron, en relación a que debía revisarse la situación del profesorado asociado, quienes no podían ser responsables de proyectos, lo cual era contradictorio ya que para ser titulares se les pedía haber dirigido investigación, pero para realizar esto último se les solicitaba ser profesores titulares.

Sobre el tema de la violencia de género, reflexionó que con lo acontecido se evidenció que se trataba de un problema que se había normalizado, por lo que

muchas veces se hacían determinados comentarios o se llevaban a cabo ciertas acciones violentas sin darse cuenta. En ese sentido, el paro estudiantil permitió que la comunidad universitaria se informara, redujera y transformara.

Del sector del alumnado, se externó que si bien la Universidad debía ser un espacio libre, seguro y digno, algunas coordinaciones estaban cerrando espacios en horario escolar por falta de seguridad. Ante ello se cuestionó qué estaba haciendo la UAM para resolver ese problema y asegurar que la comunidad estuviera protegida.

En otro orden de ideas, se preguntó sobre cuáles eran los procesos para determinar qué productos debían ser comprados dentro de las divisiones y las licenciaturas, ya que, por ejemplo, en la Licenciatura en Diseño Industrial había una gran cantidad de maquinaria en desuso o en malas condiciones por falta de mantenimiento y en lugar de resolver ese problema, se adquirió material del que ya había suficiente.

En ese sentido, se cuestionó bajo qué parámetros se compraba el equipo y la razón por la cual no se le preguntó a la comunidad sobre sus necesidades, ya que tan solo en la DCyAD, en el edificio donde estaban ubicados los talleres, había un fuerte problema de ventilación, así como productos cuyas partículas producían cáncer y deficiencia pulmonar, razón por la cual no era seguro utilizar determinado equipo ni materiales.

También se dijo que algunos dispensadores de toallas femeninas presentaban fallas y había casos donde la máquina se quedaba el dinero sin proveer el producto, sin embargo, las personas no sabían dónde podían reportarlas.

En otro orden de ideas, se comentó la importancia de reforzar el apoyo al alumnado en temas de salud mental, ya que era fundamental para su desarrollo integral. Se consideró que al ser una comunidad grande debían diseñarse estrategias para dar la cobertura necesaria, puesto que contar con un solo cubículo en el edificio BBA del TID era insuficiente.

Por su parte, el profesorado agradeció la entrega y presentación del informe, el cual proporcionaba datos puntuales en cuanto a diversos rubros que regían la vida universitaria.

En relación con el paro estudiantil se señaló que era necesario enfatizar la gravedad del problema de la violencia que se suscitaba en la Universidad, en particular la de género. En ese sentido el informe daba cuenta de las acciones de prevención realizadas con la comunidad universitaria y con la de nuevo ingreso, en términos de fomentar una cultura de paz y tratar de erradicar y atender debidamente los casos presentados. Se resaltó al Protocolo como un esfuerzo fundamental para prevenir, atender y erradicar la violencia por razones de género.

Otro tema del que se hizo referencia fue sobre la articulación de las áreas académicas con la docencia, lo cual representaba un reto importante con miras a mejorar la relación docencia-investigación, particularmente en el trabajo que el profesorado realizaba en el aula. En ese sentido, la transformación de la carrera académica estaba vinculada, por un lado, con la situación de quienes estaban contratados como asociados, con trayectorias destacadas, quienes tenían la intención de ser promovidos, sin embargo, estaban limitados en cuanto a la realización de trabajos de investigación, ya que únicamente podían colaborar en proyectos, sin ser responsables de los mismos.

Sobre las tutorías, se destacó el esfuerzo por brindar un acompañamiento a las trayectorias académicas, particularmente la del estudiantado de licenciatura, no obstante, llamaba la atención lo referido por el alumnado sobre la ausencia del sistema modular en el trabajo en las aulas. En este aspecto, se manifestó la importancia de que las tutorías fueran un espacio para hablar de las dificultades del estudiantado, pero también sobre la importancia del sistema modular en sus trayectorias académicas.

Se retomó lo referido sobre la salud mental de la comunidad estudiantil, donde si bien la diversidad de cuestiones por atender rebasaba las capacidades de la institución, era central que existieran espacios para hablar al respecto y mejorar la atención cuando hubiera malestares por parte del alumnado que requiriera de acompañamiento.

Finalmente, se reiteró que el informe daba cuenta de las dificultades y acciones que se estaban llevando a cabo para resolverlas, lo cual era parte de un importante ejercicio para mantener esos temas en la agenda de discusión de la vida universitaria y del Consejo Académico.

A continuación, la Secretaria del órgano colegiado intervino para agradecer a la comunidad universitaria por recibir el informe que presentaba el Rector de Unidad de un año más de gestión. Asimismo, resaltó la importancia de los comentarios de quienes tomaron la palabra para reconocer los logros y señalar los pendientes en la agenda.

Precisó que se trataba de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas al que estaban obligados los órganos personales y también refrendaba los compromisos de la Unidad Xochimilco para con la comunidad y la sociedad.

Externó que los retos en la docencia tenían que ver con el acceso, la permanencia y la conclusión del estudiantado. Aseveró que el compromiso con la trayectoria del alumnado era una corresponsabilidad entre la Universidad y los sujetos mismos que integran la comunidad universitaria.

De igual manera se refirió al sistema modular, del cual destacó la reciente adecuación que se llevó a cabo, después de 26 años, al módulo Conocimiento y Sociedad, lo cual fue resultado del esfuerzo colectivo de las tres divisiones. Sin embargo, señaló que hacer realidad en las aulas dicho modelo educativo era tarea de las coordinaciones de las divisiones, los departamentos, las coordinaciones de estudios, las áreas académicas y de toda la comunidad en su conjunto.

Asimismo, habló de la trayectoria de la planta docente y de que el informe mostró cómo iba a cambiar la situación de la Universidad en los próximos años, ya que estaban en un proceso de recambio generacional, el cual tendría implicaciones en las decisiones y construcción colectiva en las divisiones y los departamentos.

En el campo de la investigación, dijo que existían líneas que se redefinían colectivamente y dependiendo de la naturaleza disciplinaria de las divisiones el profesorado se sumaba a algunas de ellas, sin embargo, cuestionó qué capacidad se tenía para trabajar de manera interdisciplinaria y cómo se nutrirían las líneas de investigación a partir de la renovación de la planta académica.

En cuanto al paro estudiantil, recalcó que si bien había muchos pendientes, el informe abonaba a la transparencia de cómo se avanzó en el cumplimiento de los 80 acuerdos por parte de la Rectoría de Unidad. Por último, manifestó que era responsabilidad de todas y todos apostar por formas respetuosas de convivencia y comprometerse con la seguridad de quienes estaban alrededor de ellos.

Para finalizar, el Presidente agradeció las intervenciones y reconoció el trabajo colectivo de quienes integraban la comunidad universitaria, del cual daba cuenta el informe e invitó a continuar afrontando los retos de manera conjunta, ya que la Universidad, al cumplir 50 años, debía reflexionar sobre qué proyecto deseaba construir para las siguientes cinco décadas.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS 2024”, CONFORME AL ARTÍCULO 286 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para iniciar el punto, el Presidente recordó que conforme a la Legislación Universitaria, las modalidades para el Premio a las Áreas son aprobadas en la primera sesión del año.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria que brindara la información correspondiente, quien informó que conforme al Acuerdo 02/2024 del Rector General, publicado el 15 de enero de 2024, el monto del Premio a las Áreas se incrementó a 50 mil pesos. Asimismo, indicó que la propuesta de modalidades se incluyó como parte de la

documentación anexa de la sesión, la cual señalaba que los consejos divisionales tenían hasta el 22 de julio para enviar al Consejo Académico las áreas que a su juicio debían ser premiadas y este órgano colegiado debía emitir su resolución a más tardar el 24 de octubre de 2024.

Después precisó que tanto el Acuerdo del Rector General como la propuesta de modalidades presentada al órgano colegiado hacían referencia al cambio reglamentario por el que la Universidad transitaba, donde las áreas de investigación se convertían en áreas académicas. Abundó que dicha reforma al Reglamento Orgánico estaba relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, para lo que era necesario fortalecer la articulación y vinculación de las funciones sustantivas de la Universidad, a través de las áreas académicas, las cuales debían atender la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

Agregó que para apoyar la transición de áreas de investigación a áreas académicas, y en tanto se realizaba la reforma en esta materia en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), se mantuvo el Premio a las Áreas con el propósito de reconocer el trabajo de investigación realizado, promover el trabajo académico colectivo, facilitar la continuidad de las líneas de investigación, así como el compromiso del personal académico con mayor formación y capacidad en la preparación de las personas más jóvenes o con menor experiencia.

Asimismo, enfatizó que en la propuesta se establecía que era deseable que el trabajo colectivo representara por lo menos el 50 por ciento del total de los productos presentados. Exteriorizó que se había discutido ampliamente cómo en la Universidad los incentivos o estímulos estaban centrados en el trabajo individual, sin embargo, desde su concepción este concurso premiaba el trabajo colectivo, en ese sentido era deseable reconocer no sólo la participación de las áreas sino el trabajo colectivo de sus integrantes.

A continuación, el Presidente opinó que el plazo al 22 de julio para que los consejos divisionales presentaran sus propuestas era a las dos semanas del regreso del periodo vacacional, por lo que consideró conveniente recorrerlo al 31 de julio a fin de darles un poco más de tiempo.

Por su parte, el Director de la DCBS observó que el plazo sugerido para que el Consejo Académico resolviera era el 24 de octubre, con lo cual se les daba muy poco tiempo a las áreas ganadoras para ejercer el recurso, por lo que recomendó adelantar la fecha.

Con base en ese argumento, el Presidente propuso que el plazo para que la Comisión emitiera su dictamen fuera el 26 de septiembre de 2024 y el del Consejo Académico para resolver fuera el 4 de octubre.

En relación con lo señalado en el punto nueve de la Convocatoria, donde decía “Es deseable que el trabajo colectivo del área represente por lo menos el 50 por ciento”, se reconoció la importancia de que, en el marco de la reforma, se le diera mayor relevancia al trabajo colectivo. Se agregó que seguramente en próximas convocatorias se incluirían los rubros de docencia y de preservación y difusión de la cultura.

Por otro lado, el Director de la DCyAD preguntó qué significado se le daba a la palabra deseable, ya que los tres consejos divisionales y el académico debían atribuirle el mismo sentido para evitar inconsistencias en sus decisiones.

Asimismo, se observó la pertinencia de ajustar el porcentaje al 40 por ciento y de evitar la palabra “deseable” porque tal como se había señalado en la intervención anterior, podía generar confusión y diferentes interpretaciones.

En ese tenor, se plantearon dos propuestas: 1) “Es deseable que el trabajo colectivo del área represente al menos el 40% del total de los productos presentados” y 2) “El trabajo colectivo del área deberá representar al menos el 40% del total de los productos presentados”. Una vez que se efectuó la votación el resultado fue de **11 votos a favor** de la primera propuesta, **22 a favor** de la segunda y **cero abstenciones**.

Sin más comentarios, se puso a consideración del órgano colegiado las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2024”, con los cambios propuestos a los plazos y al numeral 9, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.2 Aprobación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas 2024”, conforme al artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

Acto seguido, se pidió votar un receso para comer, el cual fue aprobado por mayoría. El receso fue de las 15:15 a las 15:50.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2023-2025, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E INCIDENCIA

Al reanudar la sesión, el Presidente indicó que se continuaría con el punto número cinco citado al rubro, asimismo informó que esta Comisión se integró en la sesión 7.23, celebrada el 8 de junio de 2023, la cual, dijo, analizó y dictaminó la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria presentar los antecedentes de la propuesta, quien mencionó que esta Comisión estaba integrada por órganos personales, representantes propietarios del personal académico, alumnado y personas asesoras.

Dicho lo anterior, agregó que el Consejo Divisional de CSH, en la sesión 27.23, celebrada el 27 de noviembre de 2023, aprobó la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, y la remitió a la Oficina Técnica del Consejo Académico, el 29 de noviembre de 2023.

Adicionalmente, informó que el grupo proponente estaba conformado por las doctoras María del Consuelo Chapela Mendoza y Dulce María García Lizárraga y por los doctores Alejandro Cerda García y José Javier de la Rosa Rodríguez.

Señaló que para analizar la propuesta, la Comisión se reunió el 5 y 18 de diciembre de 2023, así como el 15 de enero de 2024, y en esta última fecha concluyó los trabajos con la firma del dictamen que hoy se presentaba.

A continuación, pidió a la Directora de la DCSH que diera lectura al dictamen, quien advirtió que lo haría a partir de las Consideraciones puesto que los antecedentes ya se habían mencionado.

En ese sentido, indicó que la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia se sustentaba en la necesidad de sujetos con formación y habilidades para la investigación y la intervención, así como con un conocimiento pertinente, teórico, crítico y práctico para incidir en el espacio público y en las instituciones en favor del reconocimiento de los derechos de las diversidades, la inclusión y la accesibilidad.

Detalló que la propuesta planteaba como objetivo general formar especialistas capaces de comprender los procesos históricos, las estructuras que sustentan la exclusión, la discriminación y la construcción social de las diferencias, y los marcos legales y de derecho, con la finalidad de construir saberes sobre inclusión y accesibilidad vinculados a la incidencia en los espacios públicos e institucionales, así como con organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, dijo que la propuesta señalaba que la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia estaba orientada tanto a la investigación como al ejercicio profesional. Para tal fin, la o el egresado sería capaz de investigar los problemas de la exclusión, discriminación y construcción social de diferencias, a partir del uso de metodologías pertinentes a los distintos objetos de estudio, aplicadas al trabajo de campo y en vínculo con los actores sociales. Del mismo modo, indica que permitiría a las y los egresados conducir y apoyar la investigación, diseño y operación de políticas públicas e institucionales, así como en programas de organizaciones civiles y comunitarias.

Puntualizó que si bien la propuesta es social y académicamente relevante, tanto su objetivo general como los específicos estaban orientados a generar conocimiento, lo que conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) correspondía al nivel de doctorado y, por tanto, la propuesta presentada no permitía cumplir con lo planteado en el objetivo.

Señaló que, de acuerdo con el RES, la especialización tiene como objetivo proporcionar al alumnado conocimientos específicos que le permitan profundizar en el estudio y en el análisis de problemas de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico; de tal forma que el objetivo propuesto no correspondía con ese nivel educativo.

Explicó que derivado de lo anterior, el perfil de egreso no era acorde con el nivel de formación que se pretendía alcanzar, al no enfocarse en la formación en la intervención que se plantea en la propuesta; toda vez que ésta señala que la persona egresada será capaz de aportar conocimiento crítico, generar conocimientos originales, así como diseñar y realizar dispositivos de intervención lo cual, como se refirió en líneas anteriores, no correspondía a un nivel de especialización.

Destacó que la propuesta no se apegaba a lo establecido en el artículo 30 del RES para sustentar la formulación de un plan de estudios, por lo que era pertinente que su fundamentación y construcción se argumenten y desarrollen conforme a dicho artículo.

Precisó que al tratarse de una propuesta donde participaba personal académico de las tres divisiones, era importante que el análisis y la discusión de la misma considerara la perspectiva de las direcciones de división y las jefaturas de departamento en relación a la atención y los recursos que demanda un nuevo plan y programas de estudio. Se sugirió que este diálogo se promoviera en las divisiones y, a partir de ello, se discutiera la propuesta.

Con base en los antecedentes y las consideraciones anteriores, la Comisión emitió el dictamen único mediante el que se recomienda al Consejo Académico devolver al Consejo Divisional de CSH el documento de propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, en virtud de que no cumple con lo previsto en los artículos 3 y 30 del RES y, por lo tanto, no se considera viable en términos del artículo 31 del Reglamento citado.

Al concluir, expresó su agradecimiento a la Comisión de Planes y Programas de Estudio por el trabajo de revisión que realizaron y por su valioso nivel de argumentación.

Asimismo, señaló que el Consejo Divisional de CSH mantenía su postura de apertura y de visión autocrítica y reflexiva y reiteró su compromiso de trabajar sobre la propuesta.

De igual modo, consideró que las tres divisiones tenían un objetivo común en la Unidad, al compartir la pertinencia social de este proyecto académico e interdisciplinario, el cual permitía acompañar una prioridad institucional desde el acuerdo del Rector de Unidad, que se traducía en políticas operacionales en favor de la diversidad, la inclusión, la ciudadanía y la cultura de paz.

En ese contexto, manifestó que lo anterior podría repercutir favorablemente en los programas de formación académica, a fin de incidir en las capacidades sociales tales como formar personas con capacidades sociales en estos temas y con capacidad de incidencia, tanto en las organizaciones gubernamentales como en las organizaciones de la sociedad civil.

Para finalizar, dijo que como se trataba de alcanzar un objetivo común, el Consejo Divisional de CSH tenía la apertura para trabajar en la propuesta y corregir los puntos que necesitaban ser mejorados y fortalecidos.

Acto seguido, el Presidente agradeció su participación y cedió la palabra al representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación, quien solicitó se le permitiera intervenir al Dr. Alejandro Cerda García, integrante del grupo proponente de la propuesta de Especialización.

A continuación, el Jefe del Departamento de Educación y Comunicación exteriorizó su desconcierto ante el dictamen presentado, ya que el Consejo Divisional había aprobado por unanimidad la especialización. Consideró que el problema no radicaba en aspectos académicos o de contenidos, sino jurídicos.

Bajo ese contexto, apuntó que al no ser un experto en la Legislación Universitaria no podía opinar más, no obstante, entendía que la problemática se había dado

porque algunos artículos del Reglamento no correspondían y los objetivos que se plantearon eran más bien de doctorado, a lo que refirió que como comisionados debían tener mayor información.

A su juicio, esa era una tarea que tenían que hacer ellos mismos y asesorarse de mejor manera, porque para el Consejo Divisional era una Especialización que cumplía cabalmente con todos los requisitos.

Seguidamente, el Presidente expresó que coincidía con la Directora de la DCSH respecto a que se trataba de un programa socialmente relevante y precisamente desde la Rectoría de Unidad se había estado trabajando en un proyecto académico interdisciplinario.

Asimismo, reconoció la labor de la Comisión, la cual revisó detalladamente la propuesta. Igualmente resaltó la importancia de que tanto el objetivo general como los específicos fueran acordes al nivel propuesto. Destacó que una vez que fuera aprobada por este Consejo Académico, sería remitida al Colegio Académico por lo que era fundamental presentar un documento sólido y acorde con la Legislación Universitaria.

Antes de solicitar la palabra para el Dr. Alejandro Cerda, preguntó si había otro comentario y al no haberlo, se le otorgó por **unanimidad**.

En su participación el Dr. Cerda mencionó que estaban presentes las doctoras María del Consuelo Chapela Mendoza y Dulce María Irene García Lizárraga, así como el Dr. José Javier De la Rosa Rodríguez, quienes también formaban parte del grupo proponente.

Enseguida leyó una carta en los siguientes términos:

Quienes conformamos el grupo proponente de la Especialización, deseamos agradecer ampliamente a los miembros de la Comisión y al Pleno de este Consejo, el dedicar su tiempo a reflexionar, dialogar y buscar alternativas, para que la UAM sea cada vez más incluyente y accesible para quienes están en condiciones de exclusión y, al mismo tiempo, contribuir a que nuestra sociedad avance en el mismo sentido.

Esta Especialización está vinculada y ha sido fortalecida por el Proyecto Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible que el Rector, creo yo, muy afortunadamente y acertadamente, tuvo a bien acordar su creación al inicio de 2023.

Y nos da gusto saber que este órgano colegiado considera que la problemática, las necesidades que se plantean como origen para proponer esta Especialización, son pertinentes y requieren de una respuesta institucional de la UAM.

Consideramos que esta valoración es acorde con las Políticas Operativas para la inclusión y la accesibilidad, para personas con discapacidad, que fueron aprobadas por este órgano en

el 2020, así como las Políticas Transversales de equidad, inclusión, accesibilidad y no discriminación, que fueron aprobadas por el Colegio hace ya más de un año.

La posibilidad de contar con una Especialización como la propuesta, puede aportar a que este marco legislativo avance efectivamente a su puesta en práctica y como una forma de encaminarnos a la concreción de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura, en el ámbito de la inclusión.

La condición de discapacidad, la afrodescendencia, el formar parte de pueblos originarios, ser personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis o indefinidas y otras formas de diversidad, son parte cotidiana de nuestra Universidad y no debemos escatimar esfuerzos, para garantizar su derecho a la educación superior.

Nuestra plantilla docente, en la que más del 50 por ciento de quienes la integramos somos personas mayores de 60 años y considerando que a partir de esa edad se intensifica la posibilidad de vivir con alguna discapacidad, nos reafirma la importancia de propiciar un campo de formación como el que se está proponiendo.

Una sociedad mexicana con un correlato en el ámbito internacional, en la que, sin pretender generalizar, las personas en las condiciones que se han mencionado tienen menores posibilidades de acceder a la educación superior, tienen menores salarios, menores condiciones de empleo, de posibilidades de emplearse, pues, retan a que la Universidad apoye, aporte en este sentido.

Y pensamos que qué mejor manera de hacerlo, que contribuir a través de formar especialistas en estas problemáticas y con capacidad de incidir en la sociedad, para concretar la inclusión y la accesibilidad, que es el tercer componente de la Especialización, la incidencia en el ámbito público, como ya mencionaba la Dra. Sotelo.

Y agradecemos el involucramiento en estos esfuerzos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y de Ciencias Sociales y Humanidades, al tiempo que confiamos, tal como lo señala el dictamen en el punto siete, me parece, que durante las próximas semanas podremos encontrar espacios de diálogo.

Y, si los respectivos directores lo consideran pertinente, pues de apoyo para avanzar en este proyecto de formación, que está en consonancia con la vocación humanista de la UAM y que invita a enfocarse en este campo al alumnado de la Universidad en su conjunto, independientemente de la División en la que se encuentre su licenciatura. Es el sentido que tiene la Especialización.

Estamos convencidos de que la UAM va a ganar mucho con una especialización en discapacidad, diversidad e incidencia; que no es un proyecto de un grupo proponente sino, como deseamos plantear, de las tres Divisiones en conjunto, que redundará en una UAM más incluyente y accesible.

Como se ha visto, la Unidad Xochimilco ha sido pionera, innovadora y propositiva en la formulación de políticas, en la modificación del Reglamento de Estudios Superiores.

Es la Unidad que primeramente tiene un programa académico interdisciplinario sobre estos temas, y tiene ahora la oportunidad de seguir aportando de esta manera nuestra Unidad, pensamos.

Pero, sobre todo, invitamos a ver esta Especialización como un proyecto académico que viene a sumarse y que busca ser caja de resonancia de las luchas por la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación, incluyendo su interseccionalidad con la condición de género, que durante décadas o incluso siglos han venido dando los mismos actores, colocados en un lugar de exclusión; o sea, es una lucha que va más allá de las paredes de la Universidad.

Estas fuerzas sociales son como esa marea a la que invitamos a sumarnos, porque viene a cuestionar la exclusión, que pretende sustentarse en el hecho de que la sociedad no les considere "personas normales", entre comillas, o en el hecho de que sus características o comportamientos no son los típicos o los más valorados, en un contexto de primacía de libre mercado. Por eso hablamos de exclusión.

Y, aunque sabemos que aún falta un camino por recorrer para que esto pudiera llegar a formar parte de la Universidad, podemos estar seguros de que la UAM ya está avanzando y que ya se está enriqueciendo al reconocer y asumir esta diversidad, como lo muestra esta discusión el día de hoy, en este órgano colegiado.

Hagamos de la UAM una casa cada vez más abierta a estos tiempos, que combata cualquier forma de exclusión y que se sienta orgullosa de ser diversa.

Muchas gracias.

A continuación, el Presidente preguntó si alguien del pleno tenía alguna duda que quisiera plantearle al Dr. Cerda, aunque en su opinión había sido muy clara su exposición, al no haberlas tomó la palabra la Secretaria, quien precisó que la discusión de la Comisión no transitó en aspectos propiamente de la Legislación Universitaria, ya que si bien había un marco institucional para los procesos académicos, el tema principal tuvo que ver con el diseño de la propuesta en términos académicos de forma y de fondo.

Para concluir, dijo que, como lo había señalado el Presidente, se debía cuidar que la propuesta llegara suficientemente sólida al Colegio Académico que era donde se aprobaría.

Por su parte, el Director de la DCyAD agradeció la presencia del grupo proponente. Además, coincidió con el punto de vista de la Directora de la DCSH y de la Secretaria respecto a que no estaba en duda la pertinencia de la temática. A su vez, declaró que advertía la posibilidad de establecer vínculos entre las tres divisiones, ya que en la estructura de la propuesta participaba personal académico de cada una de ellas.

En ese orden de ideas, explicó que el fundamento del dictamen tenía que ver con los objetivos que se plantearon y con el nivel de estudio propuesto. Recordó que cuando se analizó este tema se habló de los diferentes tipos de planes y programas de estudio, que podían ir desde un diplomado hasta un posgrado integrado, pero lo que se analizó fue una Especialización, por ello, los comentarios que estaban en el dictamen tenían que ver con esa condición.

Por su parte, el Director de la DCBS expuso que la Comisión fue muy cuidadosa en la elaboración del dictamen, a fin de dejar claro que se trataba de una propuesta pertinente e innovadora. Comentó que incluso se planteó como escenario alternativo la posibilidad sugerir incorporarla como una línea de investigación en algún doctorado existente.

De igual manera, expuso que se consideró la orientación del Colegio Académico en el sentido de cuántos posgrados tiene la Universidad, ya que existe una desproporción entre el número de licenciaturas en operación contra el de posgrados.

En esa misma lógica, un tema que se abordó durante los trabajos de la Comisión fue alrededor de los recursos, puesto que la propuesta contemplaba la participación de personal académico de las tres divisiones que con frecuencia tenían fuertes cargas académicas.

Encomendó reflexionar y replantear la propuesta con una perspectiva de análisis más amplia porque como se había presentado se observaba una discordancia con lo que establecía el RES en términos de los objetivos de formación a nivel de especialidad. Finalmente, dijo que la mejor manera de llevar a cabo lo anterior era regresándola al Consejo Divisional.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció las participaciones y sometió a votación el dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de Planes y Programas de Estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2023-2025, consistente en la propuesta de justificación para la creación del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia, el cual fue aprobado con **29 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.**

ACUERDO 1.24.3 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2023-2025,

consistente en la propuesta de justificación para la creación del plan y programas de estudio de la Especialización en Discapacidad, Diversidad e Incidencia.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD, Y EMITIR RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ÚNICO

Para iniciar el punto, el Presidente mencionó que dicha Comisión había trabajado en conjunto con las otras dos comisiones que abordan temas relacionados con la violencia por razones de género. Asimismo, comentó que en el mes de diciembre del año anterior, en su sesión 537, el Colegio Académico aprobó el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, el cual entró en vigor a partir de su publicación el día 9 de enero del presente año.

Seguidamente, le solicitó a la Secretaria dar más información, quien mencionó que esta Comisión se integró en la sesión 3.23 (Urgente), celebrada el 4 de abril de 2023. Igualmente, recordó que el plazo para emitir su dictamen era el 3 de mayo de 2024 por lo que estuvo trabajando del 21 de abril de 2023 al 8 de febrero de 2024.

A continuación, le cedió la palabra a la Dra. María Flores Cruz, quien dio lectura al dictamen, del que resaltó que en sus consideraciones señala que el 10 de marzo de 2023 un grupo de personas integrantes del alumnado declaró un paro indefinido para abordar las problemáticas de violencia por razones de género dentro de la Unidad, así como que derivado del pliego petitorio, presentado por la UAM-X Asamblea estudiantil, se llevaron a cabo varias mesas de diálogo que concluyeron con la firma de 80 acuerdos en respuesta a las demandas del alumnado; a partir de lo anterior se integró esta Comisión, con el objetivo de analizar la estructura y funciones de la UPAVIG, y emitir recomendaciones que contribuyeran a los trabajos de la comisión del Colegio Académico, encargada de elaborar el Protocolo Único, para lo que la Comisión elaboró una metodología de trabajo que incluyó la revisión detallada de los documentos disponibles en torno a la legislación vigente y otros organismos de atención a la violencia de género y derechos humanos, tanto internas como externas a la Universidad, así como identificar a las y los actores que intervienen en los procedimientos de los casos de violencia en la UAM, para posteriormente proponer acciones de mejora, con la finalidad de enviar las recomendaciones a la comisión del Colegio Académico encargada de elaborar el Protocolo Único.

Como parte de la revisión de organismos de atención a la violencia de género, en diciembre de 2023 el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en

Instituciones de Educación Superior impartió una conferencia denominada “Medir para Incidir”, la cual fue abierta para toda la comunidad universitaria.

Posteriormente, en colaboración con las comisiones mencionadas al inicio del punto, se llevaron a cabo una serie de entrevistas a las personas responsables que intervienen en los procedimientos de queja, atención y resolución de los casos de violencia de género en la Unidad.

Por último, señaló que en la Sesión 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023, mediante los Acuerdos 537.12 y 537.13, se aprobó el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, así como las condiciones bajo las cuales debía crearse la estructura administrativa que apoyará la operación del Protocolo, por lo que desapareció el motivo que originó el mandato de esta Comisión y se recomendó al Consejo Académico que los resultados de su trabajo fueran entregados a las comisiones pertinentes para su consideración.

Al finalizar la participación de la Dra. Flores, la Secretaria invitó a las personas integrantes, asesoras e invitadas de la Comisión a que se sumaran como personas invitadas a las comisiones que trabajaban temas relacionados a la violencia de género.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado por la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la UPAVIG, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.4 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS PERSONAS INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR POLÍTICAS OPERATIVAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN LA UNIDAD, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. DAVID MORA TORRES Y DEL ALUMNO ÁNGEL JOSUÉ GARCÍA VALDEZ, POR NO ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA

A petición del Presidente, la Secretaria informó que el Dr. David Mora Torres y el alumno Ángel Josué García Valdez dejaron de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión al rubro, por lo que, conforme al artículo 71 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, debían ser sustituidos. En tal virtud, solicitó proponer a una persona representante del alumnado y otra persona representante del personal académico.

Derivado de lo expuesto, fueron propuestas la Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández y la alumna Julia Ibarra de la Peña como integrantes de la Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad. Lo anterior se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.5 Designación de la Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández y de la alumna Julia Ibarra de la Peña como integrantes de la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad* en sustitución del Dr. David Mora Torres y del alumno Ángel Josué García Valdez, respectivamente.

8. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON EL FIN DE QUE IDENTIFIQUE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA Y A PARTIR DE ELLO EVALÚE LAS MEJORAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS CASOS, Y REMITA SU DICTAMEN A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR INTEGRALMENTE LOS REGLAMENTOS, POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE INTEGRAN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA A PARTIR DE LAS ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, Y DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE LAS OBLIGACIONES Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, ARMONIZADAS CON LAS OBLIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS, NECESARIAS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA PARA PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES*

Para dar inicio, el Presidente mencionó que la Comisión se integró en la sesión 4.23 (Urgente), celebrada el 2 de mayo de 2023. De igual forma comentó que el plazo de la Comisión era al 16 de febrero de 2023, por lo que era necesario una prórroga para que pudiera cumplir con su mandato.

Con objeto de ampliar la información, le cedió la palabra a la Secretaria del Consejo Académico, quien informó que, con el fin de elaborar el diagnóstico señalado en el

mandato, la Comisión estaba elaborando un cuestionario que se aplicaría a los tres sectores de la comunidad universitaria. Asimismo, en colaboración con las otras dos comisiones que también atendían temas relacionados con violencia de género, se realizaron entrevistas a las instancias que intervienen en los procedimientos de queja, atención y resolución a los casos de violencia. De igual forma explicó que actualmente la Comisión se encontraba en el proceso de análisis de la información recabada.

Mencionó que, si bien la Comisión había avanzado significativamente en su trabajo, realizar las entrevistas representó un tiempo considerable de trabajo, por lo que el plazo actual no sería suficiente para cumplir con su mandato. En tal virtud, en su reunión del 16 de enero de 2024 acordaron solicitar al Consejo Académico una prórroga al 31 de julio de 2024 para presentar su dictamen.

Sin comentarios, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico autorizar una prórroga al 31 de julio de 2024 para que la Comisión al rubro presentara su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.6 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **31 de julio de 2024**.

9. *AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS CRITERIOS GENERALES DE DICTAMINACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO*

De inicio, el Presidente recordó que la Comisión se integró en la sesión 8.23, celebrada el 18 de agosto de 2023. Resaltó que no habían podido reunirse porque su plazo concluyó, por lo que solicitaban una prórroga para el 8 de abril de 2024 para presentar su dictamen. A fin de conocer con mayor precisión sobre el avance de los trabajos de la Comisión, pidió a la Secretaria del Consejo Académico abundar en la información.

La Secretaria explicó que la Comisión concluyó con la revisión de los Criterios generales de dictaminación y conforme al artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la propuesta elaborada por la Comisión ya se había enviado a revisión de la Oficina de la Secretaría General de la Universidad y de la Oficina de la Abogacía General.

Mencionó que el 21 de diciembre de 2023 se recibieron las respuestas de ambas instancias, sin embargo, la Comisión no podía reunirse, ya que se había cumplido su plazo, explicó que únicamente les hacía falta atender dichas observaciones para cumplir con su mandato.

En este sentido, en su reunión del 23 de noviembre, la Comisión acordó solicitar al Consejo Académico una prórroga al 8 de abril de 2024 para presentar su dictamen.

Al no existir comentarios, el Presidente puso a consideración del pleno autorizar una prórroga al 8 de abril de 2024 para que la Comisión rinda su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.7 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar los criterios generales de dictaminación de la Unidad Xochimilco, conforme el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **8 de abril de 2024**.

10. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE MODIFICAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA INCLUIR LA NUEVA DEFINICIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS EN EL MARCO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD, APROBADA POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 522, CELEBRADA EL 10 DE MARZO Y 17 DE ABRIL DE 2023

Como introducción, el Presidente recordó que la Comisión se integró en la sesión 10.23, celebrada el 12 de septiembre de 2023 y que su plazo inicial era el 8 de febrero de 2024. Seguidamente, solicitó a la Secretaria que proporcionara más información al respecto, quien informó que la Comisión había creado una subcomisión encargada de trabajar en una propuesta de modificación de varios documentos aprobados por el Consejo Académico de esta Unidad, los cuales son: las Políticas Operativas de Investigación de la Unidad Xochimilco, las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Xochimilco, las Políticas Operativas para determinar mecanismos de operación, evaluación y fomento de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco y los Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco.

Declaró que la Comisión debatió extensamente sobre la modificación de las áreas de investigación en áreas académicas, por considerarse fundamental tanto para la Universidad como para la Unidad. Indicó que como parte de sus trabajos, con apoyo de la Oficina de la Abogacía General en la Unidad, se explicó a la Comisión el sentido, la naturaleza y el propósito de la reforma, así como los pasos a seguir para generar un marco institucional adecuado al cambio normativo del Reglamento Orgánico.

Destacó que la Unidad Xochimilco estaba comprometida con que las funciones sustantivas se desarrollen de manera articulada y armónica, lo cual era parte de la naturaleza de su modelo educativo.

Por último comentó que una subcomisión estaba elaborando una propuesta basada en las discusiones mantenidas y si bien la Comisión había avanzado considerablemente, requería de más tiempo para concluir su trabajo. Por ello, en su reunión del 18 de enero de 2024, acordaron solicitar al Consejo Académico una prórroga al 31 de mayo de 2024 para presentar su dictamen.

Sin opiniones al respecto, el Presidente puso a consideración del Consejo Académico autorizar una prórroga al 31 de mayo de 2024 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.24.8 Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de modificar los documentos normativos emitidos por este órgano colegiado, relacionados con las áreas de investigación para incluir la nueva definición de áreas académicas en el marco de la Reforma relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, aprobada por el Colegio Académico en la sesión 522, celebrada el 10 de marzo y 17 de abril de 2023.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **31 de mayo de 2024**.

11. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión

de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

El Director de la DCyAD expresó su agradecimiento al Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo y al Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes por su gestión como jefes de los departamentos de Teoría y Análisis y de Tecnología y Producción, respectivamente.

Destacó que tanto estos jefes de departamento como él han gestionado procesos complejos en los últimos cuatro años, incluyendo la pandemia y otras actividades y eventos desafiantes. Resaltó su disposición para trabajar en beneficio de la institución a través de diversos formatos de trabajo, tanto en la Jefatura del Departamento como en los órganos colegiados correspondientes: el Consejo Divisional y el Consejo Académico.

De igual forma, subrayó la importancia de las relaciones personales en la vida académica, las cuales permiten contrastar puntos de vista y generar ideas diversas, construyendo así un diálogo enriquecedor. Enfatizó la naturaleza colectiva del trabajo en los órganos colegiados, donde cada participación contribuye a construir y mejorar.

Seguidamente, el Presidente del Consejo extendió su agradecimiento por el arduo trabajo realizado y dio la bienvenida a la Dra. Juana Martínez Reséndiz, del Departamento de Teoría y Análisis y a la Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López, Encargada del Departamento de Atención a la Salud.

De igual forma, el Jefe del Departamento de Tecnología y Producción agradeció a las personas presentes y declaró que fue un placer colaborar con la Universidad, la División y el Departamento. Añadió que durante su estadía aprendió mucho, tanto en la Jefatura como en el Consejo Académico y el Consejo Divisional. Resaltó que, aunque concluía su gestión, seguiría con toda la disposición de colaborar con la Institución.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 1.24 del Consejo Académico a las 17:10 del 16 de febrero de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a